



ANE

GACETA
NUMISMÁTICA

ASOCIACION NUMISMATICA ESPAÑOLA
BARCELONA

166 / 167

SEPTIEMBRE 2007 / DICIEMBRE 2007



GACETA NUMISMATICA

166 / 167

SEPTIEMBRE 2007 / DICIEMBRE 2007

COMITÉ DE REDACCIÓN:

Director: J. Pellicer Bru

Subdirector: Fèlix Retamero

Secretaria de Redacci3n: Gl3ria Puig

Redacci3n:

Gran Via de les Corts Catalanes, 627, pral. 1^a

08010 Barcelona

Tel3fono 93 318 82 45 - Fax 93 318 90 62

e-mail: ane@numisane.org

<http://www.numisane.org>

ANE

ASOCIACION NUMISMATICA ESPAÑOLA

BARCELONA

SUMARIO

COLABORACIONES

Francesc Giral Royo	3
<i>Política alimentaria y propaganda en Roma. El testimonio de la numismática.</i>	
Luis Amela Valverde.....	15
<i>RRC 547/1, de Cn. (Calpurnio) Pison Frugi.</i>	
Juan José Moreno y Casanova	21
<i>Un nuevo ejemplo de reacuñación Bajoimperial.</i>	
Josep Pellicer i Bru	31
<i>El sistema metrológico peninsular (siglo XIII).</i>	
Francisco Jiménez Martínez	33
<i>Nuevas aportaciones al dineral de la silla alta. Posible atribución a Enrique IV (1454-1474).</i>	
Xavier Sanahuja Anguera.....	35
<i>El doble ducat d'or de Mallorca de Felip II (Any 1606).</i>	
Herman Blanton	37
<i>Half-Real coins of Cartagena of the Indies.</i>	
Karma Woesel Wangchuck (Manuel Mozo Monroy)	47
<i>Estudio de los 20 Tam Srang tibetanos emitidos por Thupten Gyatso (1876-1933), XIII Dalai Lama del Tibet.</i>	
LIBROS RECIBIDOS	63
CRÓNICA XXX SEMANA NACIONAL DE NUMISMÁTICA	67
NOTICIAS	75

® de los respectivos autores de los artículos.

La ANE se reserva el derecho de publicar total o parcialmente los artículos de *Gaceta Numismática* en su página web. La reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio deberá de contar con la autorización escrita del autor o autores de los textos y del editor.

La ANE respeta el contenido de las aportaciones recibidas. Por lo tanto, no se hace responsable de las diferencias de criterio expuestas en dichos escritos, así como de plagios, copias o cualquier otro elemento que de alguna manera pueda hacer que terceras personas se sientan perjudicadas. La ANE no tiene ningún lazo de unión con las publicaciones más que su inclusión con *GN*, órgano de la sociedad a disposición de los socios que desean colaborar bajo su estricta responsabilidad.

Diseño gráfico de la portada: Manuel García Garrido. Impresión: NT gràfics

Colaboraciones

POLÍTICA ALIMENTARIA Y PROPAGANDA EN ROMA. EL TESTIMONIO DE LA NUMISMÁTICA.

FRANCESC GIRAL ROYO*

Introducción

Conforme se expandía, Roma iba acumulando enemigos y, al mismo tiempo, ante el control de una población cada a vez más numerosa como era la romana, la acechaba un peligro en letargo pero constante: ese enemigo no era otro que la propia sociedad romana. Ante esa amenaza los gobernantes idearon mil estratagemas y medidas con el fin de evitar su levantamiento contra el poder, contra Roma y contra la propia persona del dirigente. Los emperadores romanos pronto se dieron cuenta que controlar y asegurar el abastecimiento tanto de Roma como del ejército tenía un gran valor político (REMESAL 1986: 82) y pronto pasó a considerarse como una importante estrategia política. El acopio y suministro de alimentos para el pueblo romano se convirtió en una preocupación más de los caudillos romanos, que inteligentemente jugaron esta baza en determinados momentos clave, ganándose de esta forma el beneplácito de su pueblo, puesto que, además de como ya hemos dicho, podía convertirse en el enemigo más poderoso de Roma, el apoyo de la plebe y ejército otorgaba a quien lo tuviera un gran poder.

La moneda fue un objeto propagandístico de gran eficacia, lo que la llevó en algunos momentos a convertirse en un verdadero elemento político sin igual. Su gran movilidad, tanto geográfica como socialmente hablando, hizo de cada moneda un medio de transportar ideas políticas, transmitidas a través de las imágenes en ellas representadas. Es precisamente este aspecto el que contacta con la idea anteriormente expuesta. Al mismo tiempo que los dirigentes romanos pretendieron ganarse al pueblo con sus medidas contra la escasez de alimento, también quisieron dejar bien claro entre el mismo pueblo que eran ellos quienes habían facilitado esas medidas.

Así pues, en este breve trabajo pretendemos mostrar la función propagandística de algunos de los diferentes motivos o tipos monetarios con los que se representaron estas funciones relacionadas con el suministro de alimentos a la población de Roma. Motivos que llegaron a convertirse en un tema muy frecuente en la amonedación romana, especialmente en momentos de conflictos internos, pero a los que hay que buscar ya en época republicana, puesto que la misma preocupación de los emperadores ya había afectado a las clases nobles republicanas.

* Universitat de Lleida.

Tipos monetarios y propaganda imperial en Roma

Ya los dirigentes de los últimos momentos de la República comprendieron que la mejor arma política para granjearse el apoyo del pueblo romano era llenar su estómago, de forma que tanto Pompeyo como César se hicieron cargo de la *cura annonae* y realizaron diversas donaciones de alimentos al pueblo (REMESAL 1986: 81).

La *cura annonae* responsabilizaba a quien la tuviera a su cargo de asegurar un avituallamiento suficiente y permanente de provisiones, pero la introducción en el año 123 a.C. de distribuciones habituales de grano, las *frumentationes*, obligó a la *cura annonae* a crear una organización para la importación, procesado y distribución necesaria. Por tanto, desde los tiempos de los Gracos, la *cura annonae* aumentó sus funciones como consecuencia de la absorción de las *frumentationes*, de modo que si en un principio el grano era vendido a cambio de un pago reducido a finales de la República una considerable parte de este grano era repartida gratuitamente (SIRKS 1991: 10, 12, 22). A mediados del s. I a.C. 300 mil beneficiados con *tesseræ frumentariæ* se repartían 20 millones de modios de trigo al año. César redujo la primera cifra a 200 mil y luego a 170 mil, pero a pesar de ello las *frumentationes* aún suponían un gasto crónico de 76 millones de sestercios para el *aerarium* (MUÑIZ 1982: 266).

Fue precisamente César quien en el año 44 a.C. instituyó dos *aediles* especiales para la *annona*, los *aediles ceriales*, que se encargarían del transporte de cereal desde el exterior de Roma y su distribución entre el pueblo. Hasta entonces la *cura annonae* había estado en manos de dos *aediles curules*. El deber de estos *aediles* de asegurar la abundancia de provisiones para la población fue claramente representado en diversas monedas. Así en algunos reversos de la República se aprecia la silla curul acompañada de espigas de trigo y en ocasiones también de la cornucopia. Ejemplos de estas monedas son denarios de las familias *Livineia*, *Flamini*, *Lollia*, *Papiria*, *Quinctia*, *Rutilia* y *Valeria*, en algunas de las cuales se inscribe de forma abreviada *AED. CUR.* acompañada de la silla curul o un modio entre dos espigas de trigo. De la misma manera, a partir de su creación, la institución de los *aediles ceriales* también apareció en algunas monedas. Otro ejemplo es el caso del denario, fechado en torno al año 85 a.C., de *L. Critonius* y *M. Fannius* con *AED. PL.* y los dos *aediles* sentados acompañados por una espiga en el reverso y una cabeza de la diosa Ceres en el anverso (fig.1) (CALICÓ 2001: 191).



Fig.1. Denario de la familia Livineia en cuyo reverso se aprecia un modio entre dos espigas y la leyenda LIVINEIVS REGVLVS, de quien sabemos por otra emisión era Praefectus Urbis (45 a.C.). // Denario de L. Critonius y M. Fannius. (Imágenes www.denarios.org)

Lo mismo sucede con los denarios de *Sextus Atilius Serranus* y *C. Mancinus*, *aediles* pebleyos en torno al año 145 a.C. que se encargaron de asegurar el suministro de cereal y otras provisiones a un precio bajo para la ciudadanía romana. En los reversos de éstos aparecen dos hombres sentados, uno de los cuales mantiene un modio lleno de espigas de trigo en su mano derecha y detrás del segundo figura una espiga de trigo. A su vez, el anverso presenta una cabeza de Ceres adornada con una corona de espigas.

Estos magistrados se encargaban, pues, de comprar grano con dinero del estado y, en ocasiones con el suyo propio, para después venderlo a un bajo precio, asegurando de esta manera un acceso a él de toda la sociedad, aunque en determinados momentos las reservas de grano se destinaban a repartos gratuitos entre la población, especialmente en momentos de escasez. Estas acciones aumentaban claramente el prestigio personal del donante, que a menudo se veía en esta situación por intereses políticos (SIRKS 1991: 10).

Entre los años 96 y 94 a.C. el senado romano encargó a los questores *L. Calpurnio Piso* y *Q. Servilius Caepius*, de la familia *Calpurnia*, comprar trigo para distribuirlo entre el pueblo romano ante la escasez de cereal como consecuencia de la guerra de los esclavos que se estaba llevando a cabo en Sicilia. Para llevar a cabo tal encargo se les permitió acuñar gran cantidad de moneda, permiso que aprovecharon para incluirse ellos mismos en la leyenda de la moneda, acompañados con el modio y las espigas (CALICÓ 2001: 92), de manera que toda la población supo a quién se debió la adquisición y distribución de trigo en unos momentos tan delicados (Fig. 2).

Hasta el momento hemos visto como ya durante la república las monedas mostraron claramente las medidas tomadas por parte de los dirigentes – o no dirigentes – destinadas a combatir la escasez de alimentos entre la población. Unas medidas que, tal como ya hemos expuesto por separado, fueron representadas mediante una simbología fija y bien establecida que irá manteniéndose con el paso de los gobiernos. Así, hasta el momento vemos que el tema o tipo más repetido durante la República fue el de la espiga de trigo y el modio. La espiga de trigo representaba en ocasiones la fertilidad de un lugar concreto y la abundancia de trigo en él producido, mientras que en otras la espiga era la representación de la *cura annonae* (STEVENSON 1964: 758). Fueron muchas las monedas acuñadas durante la República las que presentaron la espiga, en ocasiones flanqueando una silla curul o un modio, como ya hemos comentado para denarios de las familias *Flaminia*, *Lollia*, *Papiria*, *Quinctia*, *Rutilia* o *Valeria*, y que también encontramos en los de la familia *Livineia*. Por su parte el modio, unidad de capacidad equivalente a una tercera parte de un ánfora, representado solo o con espigas, también hacía referencia a las distribuciones de cereal entre el pueblo. Durante la República, muchas de las monedas de diversas familias lo

incluyeron como símbolo de los *aediles* y entre dos espigas o lleno de ellas simbolizó el atributo de la *Abundantia* y la *Annona*.

A su vez, en la mayoría de los anversos de estas monedas alusivas a las distribuciones o medidas destinadas a evitar la escasez de cereales aparecía la cabeza de la diosa *Ceres*. Su explicación es simple, la diosa de la agricultura aludía en estas monedas a la abundancia. Desde un principio *Ceres*, como divinidad de la agricultura y la abundancia, se asoció a la *cura annonae*, incluso el mercado, en el que los *aediles* aseguraban unos precios bajos para el cereal, se situó cercano al templo de esta divinidad (SIRKS 1991: 11). Su representación en las monedas republicanas fue muy variada. Así la encontramos caminando en monedas de las familias *Claudia* y *Manlia*, sobre una biga de dragones o serpientes portando antorchas o espigas y amapolas en sus manos en los denarios de las familias *Vibia*, *Vipsania* y *Volteia*. Aunque por encima de estas representaciones estuvo la imagen que ilustraba una cabeza de la divinidad coronada con espigas. Fue un tipo muy utilizado por las familias de los *aediles* encargados de la *cura annonae*, como fueron los casos de las familias *Cassia*, *Critonia*, *Flaminia*, *Furia*, *Junia*, *Manlia*, *Mussidia*, *Memmia* y otras. Curiosamente en un denario acuñado por esta última familia aparece *Ceres* coronada por tres espigas portando una antorcha y a los pies de la cual aparece una serpiente y la leyenda *MEMMIUS AED. CEREALIA PREIMUS FECIT*, conmemorando la instauración de la *Cerealia*, fiestas en honor a *Ceres*, por primera vez y gracias a este *aedil curul* en el año 56 aC. Lo curioso es que según Tito Livio, los *ludi cereales* ya se celebraban en el año 202 aC. (Fig. 2) (CALICÓ 2001: 319).



Fig.2. Denario de *L. Calpurnius Piso* y *Q. Servilius Caepius*. // Denario de *C. Memmius*. (Imágenes www.denarios.org)

Vemos por tanto, que especialmente durante los últimos tiempos de la República las acuñaciones de denarios familiares se encaminaron a exaltar las virtudes de aquellos de sus miembros que estaban desarrollando carrera política y, como bien hemos mostrado anteriormente, el mantenimiento de la *cura annonae* no era menos y se convirtió en un tema muy corriente entre las emisiones monetarias de esos momentos. Realmente toda la clase adinerada romana de la que muchos de sus miembros ostentaban algún cargo político tenían bien presente la importancia de asegurar a la población el acceso a unos

alimentos básicos y prueba de ello son los tipos iconográficos utilizados en los reversos de sus denarios.

La *cura annonae* podía ser una función política muy importante en Roma, especialmente si era ejercida por una sola persona (SIRKS 1991: 13), importancia ya atisbada por los políticos de la República y de la que también se percató Augusto, quien la tomó en su persona en el año 22 aC.

La aceptación de la *cura annonae* por parte de Augusto le llevó a iniciar una verdadera reorganización de ésta. El mismo año creó un nuevo cargo, desarrollado por dos individuos, los *praefecti frumenti ex S.C.*, que en el año 18 aC. ampliaría a cuatro. Tiempo después, durante una escasez de alimentos acaecida en el año 6 dC., creó una comisión consular destinada a la distribución de alimentos entre la población y entre los años 8 y 14 dC. creó la *praefectura annonae*, que recibió la autoridad y obligaciones que hasta entonces habían desarrollado los *aediles ceriales* creados por César. Sus principales funciones fueron las de pesar, inspeccionar y almacenar los suministros de grano y aceite de oliva (SIRKS 1991: 13), además de controlar los precios del mercado en Roma (REMESAL 1986: 85). Augusto creó, pues, una nueva estructura organizativa con el fin de mejorar el servicio del que hasta el momento se había estado haciendo cargo el ostentor de la *cura annonae*. Mediante un *praefectus annonae* afincado en Roma encargado de organizar el acaparamiento y distribución de alimentos y de los *procuratori augusti*, destinados en provincias, encargados de la obtención de los productos, Augusto buscaba perfeccionar este servicio (REMESAL 1986: 89). Fue a partir de estos momentos cuando, después de haber aumentado con la introducción de las *frumentationes*, la *cura annonae* se constituyó como un auténtico servicio imperial, la *Annona*.

De la importancia que le adjudicó Augusto a esta institución también se hacen eco algunas de las emisiones de la época. Es común en la amonedación del momento incluir en los reversos un manojo de seis espigas atadas para simbolizar el abundante suministro de trigo que el emperador procuró para la población.



Fig.3. Cristoforo de Augusto acuñado en Efeso con el fajo de seis espigas en el reverso. (Imagen www.CoinArchives.com)

Con el Imperio se dieron nuevos tipos monetarios para representar el cuidado del suministro por parte del emperador, pero no fue hasta el mandato de Nerón que apareció por primera vez como tipo iconográfico la *Annona* personalizada como divinidad. Sus rasgos y atributos son casi semejantes a los de la *Abundantia*, aunque hay que distinguirlas pues *Annona* hacía referencia al suministro para el año corriente, y como *Copia*, parece haberse aplicado para las provisiones, mientras que *Abundantia* era aplicado a la prodigalidad de toda clase de cosas. *Annona* como divinidad se representaba vestida con una larga toga, velo enrollado parcialmente en su brazo izquierdo, unas veces sentada otras de pie, pero siempre manteniendo en su mano derecha espigas de trigo y una cornucopia en la izquierda. Delante de ella se solía incluir un modio.

Algunos ejemplos de emisiones de época de Nerón incluyen en su reverso diversas variantes de la divinidad. Así por ejemplo en los reversos de la segunda emisión de oricalco de este emperador aparecía *Ceres* velada sentada con espigas de trigo en su mano derecha y una torcha en la izquierda. Opuesta a ella, de pie aparecía la diosa *Annona* teniendo en su mano izquierda una cornucopia. Entre estas dos figuras se incluyó un altar en el que figuraba un modio. Al mismo tiempo, en el horizonte de esta imagen aparecía una proa de barco (Fig. 4). Este tipo fue utilizado también en las amonedaciones de Septimio Severo y Constantino, y es que con posterioridad a Nerón fueron numerosos emperadores los que incluyeron la imagen de la *Annona* divinizada en los reversos de sus acuñaciones, llegando a convertirse en un tipo generalizado.



Fig.4. Sestercio de Nerón. En el reverso leyenda ANNONA AVGVSTI CERES y las dos divinidades, Annona estante frente a Ceres. (Imagen www.CoinArchives.com)

Son muchas, entre las fuentes antiguas, las referencias al papel que jugaron los diversos emperadores en lo que refiere a esta obligación. Así por ejemplo, sabemos a través de Suetonio, que Claudio recurrió a todos los medios para asegurar los suministros de Roma incluso durante los meses de invierno. Para ello aseguró a los proveedores una ganancia mínima haciéndose cargo de las pérdidas que pudieran experimentar a causa de los temporales además de conceder importantes prerrogativas a los armadores de naves de carga de acuerdo con su respectiva posición social (Suet. *Claud.*, 18,

1). Anteriormente Tiberio había subvencionado la importación de trigo a Roma (Suet. *Tib.* 34).

Domiciano, también según Suetonio, abolió la distribución de cestas de víveres al pueblo y restableció la costumbre de ofrecer comidas en toda regla (*Dom.*, 7, 1). Marco Aurelio compró con su capital vino, aceite y trigo para el pueblo (SHA. *MA.* 21, 9). Septimio Severo instauró reparticiones diarias de aceite de oliva que cayeron en desuso con Heliogábalo pero que volvieron a ser restauradas por Alejandro Severo, instituyéndose como costumbre con Aureliano y continuando después de él. Al mismo tiempo, este último emperador normalizó las reparticiones de vino, antes ocasionales, junto con pan, aceite y cereales. Y así un largo etcétera. Claramente, los emperadores, tal como ya sucediera durante la República y como bien había observado Augusto, comprendieron lo importante de procurar el avituallamiento a los almacenes de Roma. La *cura annonae* aseguraba a éstos poder importar a Roma unas cantidades grano y aceite de oliva capaces de suplir las existencias de los mercados en tiempos de escasez al mismo tiempo que satisfacer sus obligaciones de distribuciones (SIRKS 1991: 307).

Ya hemos comentado antes como con Augusto o Nerón se emplearon tipos varios para representar sus obras destinadas a las distribuciones y aprovisionamiento y, también hemos comentado como estos tipos fueron utilizados por muchos otros emperadores posteriores, cosa totalmente comprensible, pues habiendo tomado el control de los suministros y distribuciones de Roma buscaban reforzar su posición frente al pueblo, y sin una propaganda, como resultaban las monedas, no habrían obtenido los mismos resultados.

Así pues, podemos observar diversos ejemplos de esta propaganda monetaria a lo largo de todo el periodo imperial. En los primeros ases y áureos de Tito se incluyó la diosa *Annona* portando una cornucopia en su mano izquierda, a sus pies un modio y detrás una proa. Todo ello acompañado por la leyenda *ANNONA AVG.* Tito fue un emperador distinguido por su liberalidad, humanidad y beneficencia con toda clase de súbditos. La misma leyenda se incluyó en amonedaciones de otros emperadores pero combinada con tipos distintos. Bajo el gobierno de Macrino se incluyó esta leyenda en sus ases y denarios con la imagen de la divinidad sentada junto a espigas, la cornucopia y el modio. Encontramos también esta leyenda en una emisión de quinarios de Alejandro Severo junto con la diosa *Annona* representada con los atributos del ancla, el timón y la proa conmemorando la gran atención de este emperador con respecto a los barcos proveedores de trigo que traía a Roma a su propia expensa del extranjero, ya que los fondos destinados a la adquisición de suministros habían sido arruinados por sus predecesores. Distinta a esta leyenda fue la que Nerva incluyó en su primera emisión de ases, *ANNONA AUGUSTI S.C.* combinada con los tipos utilizados anteriormente por Nerón.

Puestos unos pocos ejemplos, queda claro, por tanto, que después de Nerón *Annona* se convirtió en un tipo iconográfico muy corriente, apareciendo por ejemplo en los reversos de Vespasiano (Fig. 5), Tito, Domiciano, Nerva, Trajano, Adriano, Antonino Pío, Marco Aurelio, Commodo, Septimio Severo, Caracalla, Macrino, Alejandro Severo, Gordiano Pío, Filippo I, Treboniano, Volusiano, Valeriano I, Galieno, Póstumo o Tácito, entre otros. Pero no sería este el único tipo utilizado, hubo otros muchos.



Fig.5. *Áureo de Vespasiano. Reverso con Annona sentada y leyenda ANNONA AVG. // Denario de Adriano con modio lleno de espigas y amapolas y leyenda ANNONA AVG. (Imágenes www.CoinArchives.com)*

Durante el Imperio las representaciones de Ceres continuaron utilizándose en gran cantidad. En todas las acuñaciones de Claudio a Commodo hubo siempre emisiones en las que se incluyó a Ceres en diferentes imágenes y con alguna de las variantes de la siguiente leyenda *CERES AVG. / AVGVS. / AVGVST. / AVGVSTI*. En los reversos de los primeros ases de Tiberio se representó a Ceres sentada y portando dos espigas acompañada por la leyenda *CERES S.C.*, tipo que también se generalizó rápidamente (Fig. 6). Junto a la divinidad portando espigas y una antorcha se incluyó *CERER. FRVGIF.* y con las espigas, el *hasta pura* y leyenda *CERERI FRVGIF.* en los denarios de Septimio Severo y Iulia Domna (Fig.6). Sentada y con sus atributos junto con *CERERI AVG.* en denarios de Salonina, esposa de Galieno, a nombre de quien también se acuñaron ases con reverso de *Annona*. El tipo Ceres también fue utilizado en las emisiones de época de Claudio, con la leyenda *CERES AVGVSTA* en su segunda emisión de ases.



Fig.6. *Denario de Faustina. Reverso con leyenda CERES y la diosa sentada. // Denario de Iulia Domna con Ceres en el reverso. Sus atributos, las espigas y el hasta pura. (www.CoinArchives.com)*

Durante el Imperio se continuaron utilizando tipos ya usados en tiempos republicanos, como el tipo espiga, inscrito en numerosas monedas

imperiales acuñadas desde Augusto, bien como elemento principal entre dos cornucopias bien como complemento en otros tipos.

Muchos tipos iconográficos fueron utilizados durante el Imperio, que al igual que sucedía en el periodo republicano se combinaban con gran cantidad de leyendas variadas. Hemos visto en las líneas superiores los tipos más utilizados a lo largo de la historia monetaria romana, por supuesto en relación a nuestro tema. Veamos ahora algunas otras leyendas relacionadas con la *cura annonae* y las distribuciones de alimentos en Roma.

La leyenda *ALIM. ITAL.* (*Alimenta Italiae*) aparece en algunas emisiones de Trajano acompañada en el reverso por los tipos de la Abundancia o del Emperador togado repartiendo limosna a dos niños. Este tipo hace alusión a la organización caritativa instituida por Nerva y continuada por Trajano y recuerdan las medidas tomadas por éste para satisfacer las necesidades del pueblo, al que incluso llegó a asignar tierras del estado para que las hicieran producir. Parte de esta producción fue destinada al mantenimiento de numerosos niños, de ahí el reverso anterior (Fig. 5).



Fig. 7. Denario y áureo de Trajano con los dos tipo iconográficos y *ALIM. ITAL.* en el exergo del reverso. (Imágenes www.CoinArchives.com)

También de este emperador es la emisión de bronce en la que también figura la leyenda *ALIM. ITAL.*, acompañada en este caso por *S.C.*, pero en este caso con la representación del emperador sentado en una silla curul, togado, con corona de laurel y sosteniendo en su brazo izquierdo una espiga. Frente a él una matrona le muestra dos niños.



Fig. 8. Sesterceio de Trajano con otro de los motivos que acompañan a la leyenda *ALIM ITAL.*

Sobre la organización y concesión de alimentos por parte de Nerva, diversas leyendas aluden a ésta, como PLEBEI VRBANAE FRUMENTO CONSTITVTO: en sestercios, con modio lleno de espigas y amapolas, haciendo referencia a las *Frumentariae Largitiones*, concesiones de cereales a la plebe instauradas por este emperador (STEVENSON 1964: 398).



Fig.9. Sestercio de Nerva (Imagen www.CoinArchives.com)

Otras leyendas similares son el *SVECVLO FRVGIFERO* de Clodio Albino, la *FELICITAS TEMPORVM* con cornucopia y espigas de Septimio Severo o la *PROVIDENTIA AVGVSTI* de los primeros ases de Commodo, en los que la leyenda, abreviada, se acompaña con la imagen de una galera con las velas desplegadas (Fig. 10). Este tipo se interpreta como conmemorativo del establecimiento por el Emperador de una nueva flota destinada al transporte de trigo africano desde Cartago a Roma hacia el año 191 dC. A partir de Nerón también aparecieron en los reversos monetarios las representaciones de distribuciones que se harían a partir de Trajano cada vez más frecuentes. Estas escenas se acompañaban de la leyenda *CONGIARIVM* (Fig. 10), palabra que identificaba en las monedas la generosidad imperial y que con el gobierno de Adriano se fue sustituyendo por el de *LIBERALITAS* con tal de acentuar la personalización de la generosidad. *Congiarium* pasó a convertirse en el término que definía las acciones de los antiguos magistrados republicanos y *Liberalitas* se convirtió en una cualidad de la persona de los emperadores (VIRLOUVET 1995: 74).



Fig.10. Áureo de Commodo con leyenda PROVID. AVG. y galera en el reverso. // Sestercio de Trajano. En el reverso leyenda CONGIARIVM TERTIVM y escena de distribución. (Imágenes www.CoinArchive.com)

A lo largo de las páginas anteriores hemos visto como las representaciones iconográficas relacionadas con el cargo de la *cura annonae* y todo lo que ella conllevaba son abundantes en la amonedación romana. Si bien distintos temas ya se habían implantado en los reversos de los denarios republicanos, fue a partir del gobierno de Augusto cuando se inició la generalización de una serie de tipos iconográficos para referirse a estas funciones. El establecimiento del Principado provocó en el poder imperial una serie de transformaciones de las que no escapó la numismática. A partir de esos momentos el poder se abrió a una nueva ideología imperial de la que son testimonio las monedas. La dinastía de los Antoninos se considera como el momento de máximo esplendor del régimen imperial, en el que las monedas exhibían en sus tipos y leyendas los emblemas de *LIBERALITAS*, *SECURITAS*, *FELICITAS* y demás (SÁNCHEZ 1978: 122), personificaciones de las cualidades o virtudes del emperador, pero realmente ya hacía muchos años que los reversos de las monedas imperiales llevaban plasmando la generosidad de los Emperadores para con el pueblo.

Bibliografía

- BREGLIA, L., *Roman Imperial Coins. Their art and technique*, London, 1968.
- CALICÓ, X., *Los denarios romanos anteriores a J.C.*, Barcelona. 2001, 3ª edición.
- CALICÓ, X., *Los áureos romanos (196 a.C.-335 d.C.)*, Barcelona, 2002.
- CARRIÉ, J.M., Les distributions alimentaires dans les cités de l'Empire Romain tardif, *MEFRA*, 87, 7, 1975, pp. 995-1101.
- GARNSEY, P., *Famine and Food Supply in the Graeco-Roman World. Responses to Risk and Crisis*. Cambridge, 1988.
- GRIMAL, P., *Diccionario de mitología griega y romana*, traducción de la sexta edición del original francés *Dictionnaire de la mythologie grecque et romaine*, 1979; Editorial Paidós: Barcelona, 1994/2006. [1ª edición, 14ª impresión].
- MATTINGLY, H., *Coins of the Roman Empire in the British Museum, III, IV*, London, 1966.
- REMESAL, J., *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Madrid, 1986.
- REMESAL, J., "El sistema annonario como base de la evolución económica del Imperio romano", *PACT*, 27 (1990), 1995, pp. 355-367.
- SÁNCHEZ, M.L., *Economía de la Hispania meridional durante la dinastía de los Antoninos*, Salamanca, 1978.
- SIRKS, B., *Food for Rome. The legal structure of the transportation and processing of supplies for the imperial distributions in Rome and Constantinople*, Amsterdam, 1991.
- STEVENSON, W., *Dictionary of Roman Coins*, Londres, 1989, reimpresión de 1964.

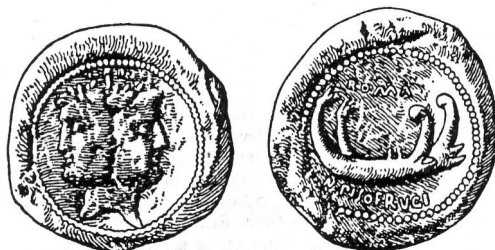
VAN BERCHEM, D., *Les distributions de blé et d'argent à la plèbe romaine sous l'Empire*, Ginebra, 1939.

VIRLOUVET, C., *Tessera Frumentaria. Les procédures de la distribution du blé public à Rome*, Roma, 1995.

RRC 547/1, DE CN. (CALPURNIO) PISON FRUGI

LUIS AMELA VALVERDE

Dentro del panorama de los broncees tardo-republicanos, ciertamente el patito feo de los estudios numismáticos de este periodo, mencionamos a continuación el raro bronce (sólo se conoce un único ejemplar, actualmente en el Museo Olivieri, de Pesaro, Italia, conocida desde el año 1757, cuya autenticidad no está todavía clara), (RPC 619 = RRC 547/1). Su descripción es la siguiente:



Anv.: cabeza laureada de Jano; encima, II¹.

Rev.: dos barcos a derecha con altas proas y popas; encima, ROMA; debajo, [C]N.PISO.FRUGI.

Presenta un flan de 30 mm, un peso de 23.11 g y un eje de 3 h.

Si se admite como genuina, el problema de su cronología está lejos de resolverse². Existen dos posturas antagónicas: una la adscribe a la época de la Guerra de los Aliados (91-89 a.C.), mientras que otra la sitúa en época del segundo Triunvirato.

En primer lugar, Bahrfeldt, a través del peso y la tipología, sugirió una comparación con los *asses* de Sexto Pompeyo (*cos. desig.* 33 a.C.) acuñados en Hispania³ (RPC 486 = RRC 471/1. RPC 487 = RRC 478/1a-b)⁴.

¹ Lecturas anteriores daban como marca de valor I, es decir, un as. Así aparece en la presente ilustración, extraída de la obra de Grueber.

² BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS, 1992, 160.

³ Sobre los ases de Sexto Pompeyo, emitidos en Hispania o en Sicilia, *vid.*: R. MARTINI, *Monetazione bronzea romana tardo-repubblicana. I. Divos Iulius di Octavianus, «assi» di Sextus Pompeius, emissioni dei prefetti di Antonius*, Milano, 1988; “Note metrologiche sulle emissioni bronzee di Sextus Pompeius”, *GN* 94-95 (1989), 23-29; *Sextus Pompeius. Le emissioni hispaniche de tipo CN.MAG, le serie di Eppius e gli assi siciliani*, Milano, 1995. L. AMELA VALVERDE, “La amonedación pompeyana en Hispania. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la gens Pompeia”, *Faventia* 12-13 (1990-1991), 181-197; “Las monedas de bronce acuñadas por Sexto Pompeyo en Hispania”, *GN* 113 (1994), 33-

Posteriormente, este investigador matizó su opinión y consideró que este bronce fue emitido por el procuestor Cn. Calpurnio Pisón (*cos. suff.* 23 a.C.)⁵ en Hispania⁶ durante el año 49 a.C., responsable de la acuñación de un denario (RRC 446/1)⁷.

Postura distinta manifiesta Grueber. Éste, en primer lugar, al considerar que la presente moneda era un as uncial por su peso, no podía ser atribuido ni a L. Calpurnio Pisón Frugi (*pr.* 74 a.C.) quien, como magistrado monetario en el año 88 a.C. acuñó monedas de bronce con patrón semiuncial (RRC 340/4-6), ni a C. Calpurnio Pisón Frugi (*q* 58 a.C.), responsable de la emisión de un denario (RRC 408/1, de 67 a.C.), quien no alcanzó esta magistratura hasta el año 64 a.C., momento en que no se acuñaba bronce⁸.

Por ello, Grueber consideró que este ejemplar sería la prueba de una reasunción de las emisiones de ases unciales de manera tanto local (el presente caso) como en Roma en el periodo 91-89 a.C., es decir, durante la Guerra de los Aliados, y participaría del mismo fenómeno que las amonedaciones de C. Fonteyo (RRC 290/2, de 114/113 a.C.) y Cn. Blasio (RRC 296/2, de 112/111 a.C.), que fechaba en el año 91 a.C., a las cuales no sólo se parecen estrechamente no sólo en peso sino también en fábrica. Su atribución a una amonedación local estaría también favorecida por el nuevo tipo del reverso, en lo que respecta corresponde a monedas parecidas de Cn. Blasio⁹.

Sea como fuere, puede apreciarse que las cronologías de los bronce de C. Fonteyo y Cn. Blasio dadas por Grueber difieren de las de Crawford.

Por su parte, Grant critica a Grueber su cronología, y considera que el bronce de Pisón Frugi difiere completamente en estilo al de Cn. Blasio, y lo único que tiene ambas en común es la tradicional cabeza barbada de Jano¹⁰.

37; “Las acuñaciones romanas de Sexto Pompeyo en Hispania”, *AEspA* 73 (2000), 105-119.

⁴ BAHRFELDT, 1909, 77; 1918, 105.

⁵ Al que Bahrfeldt da el sobrenombre de Frugi, para así relacionarlo con la presente moneda.

⁶ Sobre sus emisiones, *vid:* L. AMELA VALVERDE, “Acuñaciones de denarios romano-republicanos de Pompeyo Magno en Hispania durante el año 49 a.C.”, *GN* 134 (1999), 15-23; “Emisiones militares pompeyanas del año 49 a.C. en Hispania”, *ETF(Hist)* 15 (2004), 167-180; “Denarios y ases: acuñaciones pompeyanas en Hispania”, *Crónica Numismática* 172 (2005), 38-41 “Las emisiones de la Guerra Civil”, en *IX Curs d’Història monetària d’Hispania* (Barcelona, 2005), en prensa.

⁷ *PIR* II² II, 57. 286.

⁸ GRUEBER, 1910, 596 n. 3.

⁹ GRUEBER, 1910, 596 n. 3.

¹⁰ GRANT, 1969, 31.

En opinión de este último investigador, la aparición en el reverso de un navío entero (sic) como tipo para el bronce es desconocida hasta la aparición de la amonedación de “los prefectos de la flota” de Marco Antonio (cos. I 43 a.C.) (RPC 1453-1470)¹¹, por lo que no debería muy separada en el tiempo de las piezas emitidas por Sexto Pompeyo y Marco Antonio¹².

Por otro lado, la presente pieza es marcadamente distinguible de los *asses* de Sexto Pompeyo por sus finas y delicadas letras y su cuidadosa ejecución¹³.

Grant encuentra paralelos con el único ejemplar (en bronce igualmente) conocido de la “amonedación de la flota de Agripa”, de 27,5 gramos de peso, perteneciente a la colección del British Museum, que consideró emitida en la ciudad italiana de *Puteoli* en el año 37 a.C.¹⁴ Desgraciadamente, esta moneda de M. Vipsanio Agripa (cos. I 37 a.C.) es una moderna falsificación¹⁵.

¹¹ Sobre esta serie, *vid.*: M. AMANDRY, “À propos du monayage de L. Sempronius Atratinus”, *GNS* 33. 132 (1983), 82-85; “Le monnayage en bronze de Bibulus, Atratinus et Capito - I. «Una tentative de romanisation en Orient»”, *SNR* 65 (1986), 73-104; “Le monnayage en bronze de Bibulus, Atratinus et Capito - II”, *SNR* 66 (1987), 101-134; “Le monnayage émis en Orient sous l'autorité d'Antoine par Calpurnius Bibulus, L. Sempronius Atratinus et M. Oppius Capito: un essai d'estimation quantitative”, en *Rhythmes de la production monétaire, de l'antiquité à nous jours. Actes du colloque international* (Louvain-la-Neuve, 1987), 223-225; “Le monnayage en bronze de Bibulus, Atratinus et Capito - III”, *SNR* 69 (1990), 65-102. R. MARTINI, “Monetazione bronzea orientale di Marcus Antonius, I”, *RIN* 85 (1983), 49-72; “Monetazione bronzea orientale di Marcus Antonius, II”, *RIN* 86 (1984), 17-60; *Monetazione provinciale romana. I. Sicilia. Le emissioni tardo-repubblicane di Atratinus e le serie con ritratto di Octavianus Augustus e di Tiberius (36 a.C.-37 d.C.)*, Milano, 1991; *Monetazione bronzea romana tardo-repubblicana. I. Divos Iulius di Octavianus, «assi» di Sextus Pompeius, emissioni dei prefetti di Antonius*, Milano, 1998.

¹² GRANT, 1969, 31.

¹³ GRANT, 1969, 31-32.

¹⁴ Su descripción es la siguiente: Anv.: cabeza desnuda de Agripa a izq.; M·AGRIPPA ORAE ... CLAS·PRAEF·C. Rev.: *triskeles* y *gorgoineaion*; CAESAR III·VIR·R·P·C. Carson refiere la leyenda del anverso como: M·AGRIPPA PRAE [MAR ET] CLAS·PRAEF. Como indica GRANT, 1969, 46, por analogía con los denarios de Sexto Pompeyo, el título naval de Agripa habría de ser restituído como *Orae maritimae et classis praefectus*. La C final debería de hacer mención, aunque sin seguridad, al consulado de Agripa en el año 37 a.C.

¹⁵ BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS, 1992, 157 y 161. *Vid.*: M. AMANDRY, “Agrippa et Tardani?”, en *Italiam fato profugi Hesperinaque venerunt litora. Numismatic Studies dedicated to Vladimir and Elvira Clain-Stefanelli* (Louvain-la-Neuve, 1996), 1-4.

Sea como fuere, Grant considera el año 37 a.C. el *terminus post quem* del bronce de Pisón Frugi, por lo que únicamente sólo puede pertenecer a los doce últimos meses del gobierno de Sexto Pompeyo en Sicilia. Por ello, esta acuñación sería efectuada en un puerto siciliano en el citado año por parte de Sexto Pompeyo¹⁶.

La omisión de cualquier mención a éste o su titulación recuerda otra emisión (ésta de plata) de uno de los lugartenientes de Sexto Pompeyo, Q. Nasidio (RRC 483/1-2)¹⁷. Tanto este último como Calpurnio Pisón tendrían una *praefectura* extra-constitucional, que se pueden documentar en otras emisiones de bronce de este periodo¹⁸.

Comparados con los áureos y denarios de Sexto Pompeyo (RRC 511/1-4)¹⁹, algunos claramente de tinte dinástico, la estricta naturaleza republicana en la tipología del bronce se debería a los propios principios de Calpurnio Pisón. Sexto Pompeyo, como su oponente C. Julio Octaviano (*cos.* I 43 a.C.) reclamaba un *imperium maius*, para el que utilizaba a la moneda como elemento propagandístico. La aparición de la palabra ROMA en la moneda obedecería probablemente a este objetivo, como contrapeso de las acuñaciones efectuadas por sus rivales²⁰.

Buttrey, el siguiente investigador en preocuparse por el bronce de Pisón Frugi, volvió a la cronología alta dada anteriormente por Grueber, y la fechó dentro del periodo *ca.* 90-85 a.C. Además, consideró que la moneda era en realidad un dupondio perteneciente al patrón semiuncial acuñado en Roma,

¹⁶ GRANT, 1969, 31.- SYDENHAM, 1952, LXVIII y 213 sigue la cronología y la localización dada por Grant.

¹⁷ Sobre esta emisión, *vid:* L. AMELA VALVERDE, "La serie de Q. Nasidius (RRC 483)", *GN* 148 (2003), 9-23; "De nuevo sobre la serie de Q. Nasidius (RRC 483)", *RN* 161 (2005), 77-90. Esta amonedación ha sido atribuida a Sicilia, aunque es preferible ver su taller emisor en la conocida ciudad griega de *Massalia*

¹⁸ GRANT, 1969, 32.

¹⁹ Sobre esta serie, *vid:* E. LA ROCCA, "Pompeo Magno *Novos Neptunus*", *BCAR* 92 (1987-1988), 265-292. J. D. R. EVANS, "The Sicilian Coinage of Sextus Pompeius (Crawford 511)", *ANSMusN* 32 (1987), 97-157. R. MARTINI, *Monetazione bronzea romana tardo-repubblicana. I. Divos Iulius di Octavianus, «assi» di Sextus Pompeius, emissioni dei prefetti di Antonius*, Milano, 1988; *Sextus Pompeius. Le emissioni hispaniche de tipo CN.MAG, le serie di Eppius e gli assi siciliani*, Milano, 1995. B. WÓYTEK, "MAG PIVS IMP ITER. Die Datierung der sizilischen Münzprägung des Sextus Pompeius", *JNG* 45 (1995), 79-94. G. CRESCI MARRONE, "Pietas di Ottaviano e pietas di Sesto Pompeo", en *Temi augustei: atti dell'incontro di studio* (Amsterdam, 1998), 7-20. A. POWELL, "«An island amid the flame»: the strategy and imagery of Sextus Pompeius, 43-36 BC", en *Sextus Pompeius* (London, 2002), 103-133.

²⁰ GRANT, 1969, 32.

cuyo patrón metrológico puede compararse con la acuñación de L. Sempronio Atratinio (*cos. suff.* 34 a.C.) (RPC 2226 = RRC 530/1)²¹.

Como si se tratara de un péndulo, Crawford, a la hora de estudiar el presente ejemplar, se acercó a las propuestas de Grant, y lo dató en los años 43-31 a.C., perteneciente a una ceca incierta²². Eso sí, aceptó de Buttrey que se trataba de un dupondio²³ de patrón semiuncial, y que había sido reacuñada sobre un as uncial²⁴. El monetario sería el ya citado Cn. Calpurnio Pisón (*cos. suff.* 23 a.C.)²⁵.

Crawford considera que la artimaña de utilizar dos proas para indicar una doble unidad sitúa esta emisión en el mismo periodo que la amonedación de “los prefectos de la flota” de Marco Antonio, como así había establecido Grant, pero rechaza como infundada su atribución a Sexto Pompeyo²⁶.

Buttrey aceptó que el dupondio perteneciera al periodo 44-31 a.C.²⁷, pero como taller indica la ciudad de Roma²⁸. De esta forma, el dupondio no aparece como denominación acuñada hasta el periodo triunviral, aunque fue una serie tan corta que sólo se conserva un único ejemplar²⁹.

Finalmente, los autores de RPC, sobre la base del flan, consideran que la moneda en un principio debería fecharse en el s. II a.C. y considerarse como un as uncial, como en su día estableció Buttrey. Para ello, este último investigador sugirió una reacuñación, sin que se pueda distinguir de modo alguno los tipos originales, pues el tipo del reverso indicaría claramente que se trata de un dupondio³⁰.

El peso de 23.11 g sería razonable para un dupondio semiuncial y podría considerarse que esta moneda fue acuñada hacia el año *ca.* 91-90 a.C., cuando la reducción semiuncial fue introducida en Roma, al figurar la leyenda ROMA sólo en dos emisiones semiunciales de bronce: el as L.P.D.A.P. (RRC 338/1, del año 91 a.C.), y el as de C. Vibius Pansa (RRC 342/7b-f, del año *ca.* 90 a.C.)³¹.

Por razones desconocidas, esta tentativa de reforma del bronce fue abandonada de manera inmediata³². Posiblemente, las causas fueron de orden

²¹ BUTTREY, 1963, 7.

²² CRAWFORD, 1974, 543. SEAR, 1998, 273, aunque con grandes reservas.

²³ CRAWFORD, 1974, 543. SEAR, 1998, 273.

²⁴ CRAWFORD, 1974, 102.

²⁵ GRANT, 1969, 32. SYDENHAM, 1952, 213. CRAWFORD, 1974, 543.

²⁶ BUTTREY, 1963, 7.

²⁷ BURNETT, CRADDOCK Y PRESTON, 1982, 264. BUTTREY, 1983, 40 n. 51.

²⁸ BURNETT, CRADDOCK Y PRESTON, 1982, 264.

²⁹ BUTTREY, 1983, 33.

³⁰ BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLES, 1992, 160.

³¹ BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLES, 1992, 160.

³² BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLES, 1992, 160.

político, al ser una actuación de la facción popular, cuando en la guerra civil salieron victoriosos sus adversarios, los optimates.

Desde un punto de vista técnico, el único paralelo es el raro as emitido por L. Cornelio Sila (RRC 368/1, del año *ca.* 82 a.C.), cuyo peso retornó al patrón uncial. Por tanto, no tendría relación alguna con los bronceos de Sexto Pompeyo o con la amonedación de “los prefectos de la flota” de Marco Antonio³³.

Ciertamente, esta extraordinaria pieza podría pertenecer a la Guerra de los Aliados o a la posterior Guerra Civil, un convulso periodo histórico que vio, entre otros hechos, la amonedación de los rebeldes itálicos y la aparición de los talleres militares itinerantes.

Pero la curiosa tipología del bronceo de Pisón Frugi, a la vez que la existencia de un solo ejemplar hace a uno pensar sí se está ante una falsificación. Bien es verdad que otras piezas que se han considerado falsas han resultado ser posteriormente auténticas (y viceversa), pero hasta que no aparezca un nuevo ejemplar quizás es mejor dejar esta pieza en cuarentena.

Bibliografía

- BAHRFELDT, M. VON (1909): “Die letzten Kupferprägungen unter der römischen Republik”, *NZ* 42, 67-86.
- BAHRFELDT, M. VON (1918): “Nachträge und Berichtigungen zur Münzkunde der römischen Republik”, *NZ* 51 (1918) 73-180.
- BURNETT, A. M.; AMANDRY, M. Y RIPOLLES, P. P. (1992): *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B.C.-A.D. 69). Part I: Introduction and Catalogue*, London.
- BURNETT, A. M.; CRADDOCK, P. T. Y PRESTON, K. (1982): “New light on the origins of orichalcum”, en *Actes du 9e Congrès International de Numismatique, I. Numismatique antique* (Louvain-la-Neuve), 263-268.
- BUTTREY, TH. V. (1963): “The unique «as» of Cn. Piso Frugi, an unrecognised semiuncial dupondius”, *Studia Oliveriana* 11, 3-10.
- BUTTREY, TH. V. (1983): “Roman Coinage of the Cyrenaica, 1st Century BC to 1st Century AD”, en *Studies in Numismatic Method Presented to Philip Grierson* (Cambridge), 23-46.
- CRAWFORD, M. H. (1974): *Roman Republican Coinage. 2 vols.*, Cambridge.
- GRANT, M. (1969²): *From Imperium to Auctoritas: A Historical Study of the Aes Coinage of the Roman Empire, 48 BC-AD 14*, Cambridge.
- GRUEBER, H. A. (1910): *Coins of the Roman Republic in the British Museum. Vol. II. Coinages of Rome (continued), Roman Campania, Italy, The Social War, and the Provinces*, London.
- SEAR, R. S. (1998): *The History and Coinage of Roman Emperors, 49-27 BC*. London.
- SYDENHAM, E. A. (1952): *Roman Republican Coinage*, London.

³³ BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLES, 1992, 160.

UN NUEVO EJEMPLO DE REACUÑACIÓN BAJOIMPERIAL

JUAN JOSÉ MORENO Y CASANOVA

El propósito de estas líneas es comentar brevemente una moneda del emperador Magnencio reacuñada sobre otra de Constante, que es una prueba gráfica más que evidente de cómo el primero se impuso al segundo, le derribó del trono y acabó con su vida. Tal moneda ha sido adquirida recientemente por el autor en el mercadillo dominical de la Plaza Mayor de Madrid. Desconocemos todas las circunstancias relativas a su procedencia y descubrimiento, aunque no cabe duda de que se trata de un hallazgo realizado en nuestro país, pues Hispania se encontraba entre las posesiones de este emperador.



Fig. 1



Fig. 2

Anverso: Busto drapeado y desnudo del emperador Magnencio hacia la derecha con la leyenda DN MAG (...) y en el campo A. Sobre moneda de Constante con busto drapeado y diadema de perlas a la derecha y leyenda (...) NSPFAVG.

Reverso: Dos Victorias enfrentadas sujetando un escudo en el que está inscrito VOT V MVLX, y la leyenda (...) TORIA (...) AV (...). Sobre moneda de Constante donde aparece la Virtud alanceando a un jinete derribado y la leyenda (...) ARA (...)

Metal: Cobre; Peso: 1'60 gr.; Diámetro máximo: 20 mm.; Posición de cuños: Magnencio 6 ↓, Constante 6 ↓; Estado de conservación: A la moneda le falta buena parte de su cospel, con lo que está incompleta. Pese a esto y al hecho de ser un ejemplar reacuñado, podemos afirmar que el anverso presenta un aceptable estado de conservación. Por el contrario, el reverso parece ofrecer una acuñación más floja, apreciándose con claridad el tipo de las Victorias pero a duras penas el tipo del jinete derribado.

Por su estado de conservación al estar incompleta la pieza, no podemos precisar en qué ceca se reacuñó esta moneda, aunque sí podemos afirmar que lo sería en alguna de las dominadas por Magnencio y que

pusieron en circulación este tipo concreto: Ambianum, Treveris, Arelate, Lugdunum o Aquileia.

Marco histórico

Antes de morir Constantino el Grande había decidido repartir la gobernación del Imperio entre sus hijos y alguno de sus sobrinos. Durante buena parte de su largo reinado había luchado por unificar en su persona el poder supremo del Estado, tanto durante las guerras por afianzar sus derechos en el sistema tetrárquico como posteriormente contra su cuñado Licinio.

Pero una vez en el gobierno solitario había llegado a la conclusión, acertadamente, de que la complejidad del Estado y los peligros que le acechaban, hacían necesario, imprescindible, que el gobierno y la administración del Imperio Romano estuviesen en manos de varios coemperadores, siendo éstos además de su propia familia, dando de esta manera continuidad a la dinastía creada por su padre Constancio I Cloro. Cuando fallece en mayo de 337 se produce una gran matanza de familiares, entre ellos sus sobrinos Anibaliano y Delmacio, el primero que portaba el título de rey del Ponto y el segundo que administraba Tracia y Macedonia.

Sus tres hijos se reparten el Imperio de la siguiente forma. El mayor Constantino II gobernará Hispania, Britania, Galia y Germania; el pequeño Constante las provincias centrales: Italia, África e Iliria; el mediano Constancio II toda la parte oriental. Pronto surgen rivalidades, principalmente por los deseos del primogénito Constantino II de jugar entre ellos el papel de *augustus senior*. Así, invadió el norte de Italia, territorio de su hermano, pero fracasando en el intento, fue derrotado y muerto en 340. Constante se anexa sus provincias.

Aunque buen militar, su carácter cruel, avaro y libertino pronto le granjearon la enemistad de sus súbditos, de las tropas y de altas personalidades de esa parte del Imperio. Entre ellas el comandante Magnencio (Flavius Magnus Magnentius), de origen bárbaro, probablemente franco, quien se hace proclamar emperador en Augustodunum (Autun) en enero de 350. Constante, abandonado por el Ejército, huye a Hispania. No puede llegar a la península pues fue alcanzado y muerto cerca de los Pirineos, no lejos de la actual Perpiñán.

El territorio controlado por Magnencio se corresponde al que gobernaba Constante. En junio de ese mismo año debe hacer frente a Nepotiano, primo de Constancio II, quien se proclama emperador en Roma, aunque su caótico y violento gobierno sólo duró un mes, tras ser derrotado por Marcelino, enviado por Magnencio. Antes, en marzo, también se había producido otra usurpación, en este caso la de Vetranio en la zona de los Balcanes. Ante esto, Constancio toleró la presencia de Vetranio, puesto que le servía de barrera contra Magnencio, el auténtico enemigo. A fines de ese

mismo año 350 el propio Vetranio abdicó y cedió sus territorios a Constancio, obteniendo por ello un cómodo y pacífico retiro.

El principal deseo de Magnencio era el ser reconocido como coemperador por Constancio II y compartir con él el trono imperial. Para este fin envía varias embajadas con el propósito de llegar a un acuerdo. Pero esto era rechazado por completo por Constancio. Viendo que dicho reconocimiento nunca llegaría, nombra como César a su hermano Decencio y le envía a defender el limes de las Galias. Mientras, él se dirige hacia Oriente para intentar hacerse con el control de todo el Imperio. Una crucial batalla tiene lugar en Mursa (Iliria) en septiembre de 351, donde Magnencio es ampliamente derrotado, aunque de momento no pierde territorios.

A finales de 352 pierde Italia y Sicilia y poco después Hispania y África. En julio de 353 se produce la última batalla en Mons Seleucus, cerca de la actual Gap, en la que Magnencio es severamente derrotado. Tras ello toma la decisión de suicidarse en Lugdunum el 13 de agosto de 353, tras haber mandado matar a su madre y a su otro hermano Desiderio, y poco después le imita su hermano el César Decencio, con lo que el Imperio vuelve a estar unido por primera vez desde tiempos de Constantino I, ahora bajo su hijo Constancio II y su César Constancio Galo.

La moneda. El tipo FEL TEMP REPARATIO

La moneda original sobre la que se estampa la reacuñación de Magnencio es la clasificada con la leyenda FEL TEMP REPARATIO y el tipo de infante alanceando a un jinete derribado (Falling Horseman según la terminología de LRBC). (Fig. 3)



Fig. 3

www.dirtyoldcoins.com RIC 116v (VIII Tesalónica)

Esta leyenda surge con la reforma ejecutada por Constancio II y Constante en 346 ó 348, según autores, con el fin de acabar con la anterior moneda llamada *nummus*, de valor y peso mínimo, que había ido deteriorándose a causa del proceso inflacionario desde la época de las guerras tetrárquicas y que con los hijos de Constantino habían llegado a su más bajo nivel. La reforma crea una pieza de más peso y calidad llamada *maiorina* o

AE2 grande, junto a otras denominaciones actualmente conocidas por AE2 ligero y AE3. Inicialmente este sistema tiene buena aceptación aunque pronto hace efecto en él la inflación a la que pretendían combatir, perdiendo a su vez peso y valor. De esta manera, hacia 354, sólo se emitirá el AE3 de alrededor de dos gramos y medio, con la misma leyenda ya el tipo del infante alanceando al jinete derribado, junto a escasas piezas grandes llamadas AE1.

AE/ VELLON	NOMBRE	PESO	TALLA	% AG
	AE2 grande o <i>maiorina</i>	5'45	1/60	3'0
	AE2 ligero	4'54	1/72	1'5
	AE3	2'50	1/120	----

Las monedas de la reforma se caracterizan por mostrar en el reverso la leyenda FEL TEMP REPARATIO (*Felicitium Temporum Reparatio*) o restitución de los tiempos felices, deseo y propósito que se quiere hacer llegar no sólo al campo de la economía y la circulación monetaria, sino sobre todo a la estabilidad, prosperidad y defensa del Imperio. Es una sola leyenda pero con un amplio programa iconográfico de tipos, que son los siguientes:

- Cabaña: Virtus o soldado romano sacando a un bárbaro de su cabaña.
- Galera: El emperador con fénix o victoriola en una galera conducida por la Victoria.
- Emperador a caballo: El emperador a caballo intenta alancear a dos enemigos.
- Emperador y un cautivo: El emperador con victoriosa y lábaro, con un cautivo a sus pies.
- Emperador y 2 cautivos: El emperador con lábaro y dos cautivos a sus pies.
- Emperador solo: El emperador con lábaro.
- Fénix: Fénix sobre pira o globo.
- Jinete derribado: Virtus o infante alanceando a un jinete derribado.

Este último es el más abundante en volumen de piezas emitidas y duración en el tiempo pues comienza en 346/348 y acaba con las emisiones de Juliano en 361. Lo acuñarán Constante, Constancio II, Constancio Galo, Juliano y Magnencio.

El significado de la leyenda FEL TEMP REPARATIO así como la de los diferentes diseños iconográficos que la acompañan parece ser claro: la vuelta a los felices tiempos de paz y esplendor, lo que sólo se conseguirá venciendo a los enemigos externos del estado y el pueblo romano. Tales enemigos figuran representados en las monedas con barba o sin ella, con

diferentes vestidos y tocados variados, como cascos o gorros frigios, ofreciendo la imagen de los distintos pueblos que acechaban al Imperio, principalmente bárbaros germanos en la frontera del Rin–Danubio y persas en las fronteras orientales.

Se desea la vuelta a las tradiciones que hicieron de Roma la dueña del mundo, con fronteras exteriores seguras y con estabilidad y prosperidad en el interior. Por ello Roma o la *Virtus* están identificadas por un soldado de infantería, el arma tradicional del ejército romano, las legiones de infantería. Roma no podía ser representada de otra forma mejor que como un soldado de a pie. Por su parte, el enemigo aparece plasmado en un elevado número de ejemplares como un soldado persa con su característico gorro frigio. No olvidemos que el arma principal de los ejércitos persas era la caballería, tanto ligera armada con arcos, como pesada con lanza y armadura acorazada. Los tiempos felices vendrán, de forma simbólica, cuando la infantería romana venza a la caballería persa.

La reacuñación. El tipo VICTORIA DD NN AVG ET CAE(S)

El tipo VICTORIAE DD NN AVG ET CAE(S) (Victorias de Nuestros Señores Augusto y César) presenta dos Victorias aladas sujetando una corona vegetal en forma de escudo, dentro de la cual aparece inscrito VOT V MVL(T) X (Fig. 4).



Courtesy: Classical Numismatic Group, Inc.

Fig. 4

www.dirtyoldcoins.com RIC 123 (VIII Lugdunum)

Algunas monedas presentan variantes como el escudo apoyado en una columna o superado por un pequeño crismón. Es un tipo original de Magnencio y de su hermano y heredero Decencio, siendo los únicos que lo emiten. Pero mantiene una clara inspiración en la moneda emitida en cecas occidentales entre 318 y 320 por Constantino I, Constantino II, Crispo, Licinio I y Licinio II. Se repiten las Victorias, la columna, el clípeo vegetal y los votos dentro de dicho escudo.

La leyenda es del reverso es VICTORIAE LAETAE PRINC PERP (A la victoria jubilosa del príncipe perpetuo) y en la corona vegetal VOT PR (Votos del Pueblo Romano) (Fig. 5)



Fig. 5

www.dirtyoldcoins.com RIC 47 (VII Siscia)

¿Cuál es la razón por la que Magnencio retoma un tipo de Constantino el Grande, precisamente el padre de sus dos rivales, Constante y Constancio II?. Magnencio, al estar necesitado de legitimidad para ejercer su gobierno no la puede buscar en líneas dinásticas familiares, en herencias de sangre, sino que lo hace en base a legitimidad divina, de ahí el famoso crismón que ocupa todo el campo en alguna de sus emisiones. Legitimidad que viene de Dios y además desde la doctrina nicena, frente a las tesis arrianas que defiende Constancio.

Y por otro legitimidad de ejercicio. Magnencio llega para acabar con el mal gobierno que suponen Constante y también Constancio II. Se cree más heredero de la grandeza de Constantino I que sus propios hijos a quienes considera tiranos. De ahí la aparición en sus monedas del tipo Victoria, inspirado en las acuñadas por Constantino, puesto que pretende advertir e informar a todo el que vea esas monedas que la Victoria estuvo con él al vencer a Constante y lo volverá a estar cuando derrote a Constancio II.

Para estas monedas Victoria existe otro precedente más cercano en el tiempo. Se trata de sólidos y múltiplos de oro de los tres hijos de Constantino, cecas de Tesalónica, Aquileia, Siscia y Tréveris. En ella figura el mismo diseño de reverso con leyenda VICTORIAE DD NN AVGG y dentro del clípeo vegetal VOTIS X MVLTIS XX. Aunque el diseño guarda bastantes más semejanzas con el tipo de Magnencio, estas bellas piezas áureas, bastante más raras y escasas, probablemente no servirían tanto de inspiración a las monedas del usurpador como las constantinianas VICTORIAE LAETAE PRINC PERP.

En nuestra moneda dentro de la corona vegetal figuran las letras VOT V MVLT X. Su significado está claro, son los votos públicos que aparecen en inscripciones y monedas a lo largo de la época imperial. De forma normal solían representar los años que el gobernante llevaba en el poder y los que el pueblo y el ejército deseaban que cumplierse más. Así VOT V MVLT X debería indicarnos que el emperador cumplía cinco años en el trono y que se esperaba que cumplierse otros cinco más y llegase a los diez.

En este caso, como en otros muchos, no es cierto, pues Magnencio gobernó desde enero de 350 hasta Agosto de 353, unos tres años y medio,

nunca cinco (Joviano reinó nueve meses y en sus monedas aparece VOT V). ¿Cómo se explica entonces esta no correspondencia entre datos cronológicos y datos de la moneda?. La razón hay que buscarla en que durante esas fiestas de aniversario V (*quinquennialia*), X (*decennialia*) o XX (*vicennialia*) se producían *donativa* o regalos de dinero a las tropas, y por tal motivo el ejército presionaba para que los aniversarios se adelantasen considerablemente. Por eso los *vota* son normalmente menos fiables a la hora de datar una moneda que las antiguas titulaciones altoimperiales de *Tribunicia Potestas* y *Consulado*.

Reacuñaciones/Imitaciones de Magnencio

Analizando con cuidado los detalles iconográficos de esta moneda, teníamos nuestras dudas a la hora de afirmar que se trataba de una imitación. Finalmente nos decantamos por esta opción, considerándola como una imitación pero de aceptable calidad, imitación en base a la poca claridad en los tipos, al trazo excesivamente redondeado del ojo, al poco peso de la moneda o a que las letras de la palabra MVLT dentro de la corona vegetal no guardan simetría ni proporción entre ellas.

Existen grandes diferencias dentro del mundo de las imitaciones, algunas muy burdas, con letroides en vez de letras definidas, con tipos de anverso y reverso deformes. Pero hay otras, y este parece ser nuestro caso, en que las imitaciones son de excelente calidad y en las que muchas veces no nos es fácil discernir si se trata de una buena imitación o de un ejemplar de escasa calidad producido en una ceca oficial. Como afirma Bastien en su imprescindible monografía sobre la amonedación de Magnencio, con este emperador y su hermano Decencio es cuando mayor número de imitaciones se producen en el siglo IV, un siglo donde este fenómeno es muy corriente, debido a los conflictos bélicos y a la redefinición de sistemas monetarios.

Por lo que respecta a la procedencia de las imitaciones de Magnencio en Hispania, Bastien¹ afirma que en la península existieron propios talleres de imitadores de moneda, a lo que Cepeda Ocampo² responde que probablemente se trata en la mayoría de los casos de imitaciones ejecutadas en la Galia y venidas a Hispania siguiendo los cauces naturales de aprovisionamiento.

El fenómeno de las reacuñaciones-imitaciones, esto es, la imitación de monedas utilizando como cospeles viejas piezas oficiales para hacer las suyas fue un fenómeno bastante corriente en las épocas de la antigüedad en las que se dio el fenómeno de las imitaciones. Y para ello se emplean monedas coetáneas o de épocas y sistemas monetarios anteriores.

¹ BASTIEN, Pierre “Imitations of the Roman Bronze...” p.146

² CEPEDA OCAMPO, Juan José “La circulación de moneda...” pp.378-379

Las reacuñaciones no son escasas ni demasiado raras, pero siempre son interesantes por su significación política y monetaria. Y sin salirnos del Bajo Imperio constatamos la existencia de ejemplos de Constantino I, Licinio, Magnencio, Graciano, etc.

Tales reacuñaciones no denotan tanto escasez de metal como comodidad, rapidez y costes más bajos. Es más barato reacuñar una pieza que fundirla, hacer un cospel con su metal y emplear éste para fabricar moneda. Lo negativo es que el resultado final es peor, baja la calidad del producto puesto en circulación y prácticamente siempre se ve parte de la moneda original. Por otro lado está el componente positivo que es el político, que se vea claramente, que todos lo vean, que Magnencio no sólo se impone a Constante y le derrota, sino que también sus monedas se superponen a las suyas.

Si la propaganda es fundamental como recurso iconográfico en toda la numismática romana, lo es más aún en estos casos, pues Magnencio necesitaba legitimar su nuevo poder y autoridad ante el pueblo y las tropas, y sobre todo ante Constancio II y sus partidarios.

Bibliografía

- AMANDRY, MICHEL “Deux cas de surfrappe posterieurs à la reforme de Gratien” en *Bulletin de la Société Française de Numismatique* 2/36 1981 pp.12-13
- ARROYO ILERA, RAFAEL “Las acuñaciones de Magnencio y su presencia en las tierras valencianas” en *Acta Numismática* 10 1980 pp.67-76
- ARROYO ILERA, RAFAEL “Análisis de dos reacuñaciones de moneda romana del siglo IV d.C.” en *Acta Numismática* 14 1984 pp.131-133
- BASTIEN, PIERRE “Imitations of the Roman Bronze coins 318-363” en *American Numismatic Society Museum Notes* 30 1985 pp.143-177
- BASTIEN, PIERRE *Le monnayage de Magnence (350-353)* Wetteren 1964
- bravo castañeda, Gonzalo *La caída del Imperio Romano y la génesis de Europa. Cinco nuevas visiones* Madrid 2001
- BRENOT, CLAUDE “Reformation de la monnaie de billon de Constante II. Temoignage de surfrappes” en *Quaderni Ticinesi* 15 1986 pp.211-242
- CEPEDA OCAMPO, JUAN JOSÉ “La circulación de moneda de Magnencio en Hispania” en *VII Congreso Nacional de Numismática 1989* Madrid 1995 pp.371-379
- DEPEYROT, GEORGES “Le système monétaire de Dioclétien à la fin de l’empire romain” en *Revue Belge de Numismatique* 138 1992 pp.33-106
- DEPEYROT, GEORGES; ROUQUETTE, DANIE “Monnaie de Gratien surfrappé au type de la Reparatio Reipub” en *Bulletin de la Société Française de Numismatique* 2/36 1981 pp.13-14
- GARCÍA MORENO, LUÍS A. *El Bajo Imperio Romano* Madrid 1998
- HILL, P.V.; KENT, J.P.C.; CARSON, R.A.G. *Late Roman Bronze Coinage A.D.324-498* Londres 1960

- HOMO, LEON *El Imperio Romano* Madrid 1961
- JELOCNIK, ALEXANDER “Les multiples d’or de Magnence découverts a Emona” en *Revue Numismatique* 9 1967 pp.209-235
- KENT, J.P.C. *The Roman Imperial Coinage, Vol. VIII, The family of Constantine I* Londres 1981
- LÓPEZ SÁNCHEZ, FERNANDO “Tiranía y legitimación del poder en la numismática de Magnencio y Constancio II (350-353 dC)” en *Faventia* 22/1 2000 pp.59-86
- RIPOLLÈS ALEGRE, PERE PAU “Una aproximación a las reacuñaciones en la Península Ibérica durante la Antigüedad” en *La moneda Hispana. Ciudad y Territorio. Anejos AEA XIV* 1995 pp.289-296

www.dirtyoldcoins.com

www.wildwinds.com

EL SISTEMA METROLÓGICO
PENINSULAR (SIGLO XIII)
‘DUO MILIA LXXXIII MORABATINOS ALFONOSINOS PRO
XXV MILIBUS SOLIDORUM BARCHINONENSIVM VETERVM’

JOSEP PELLICER I BRU

Robert I. Burns¹ nos ofrece la transcripción de un documento del año 1259/1260, que nos lleva a considerar la importancia de la paridad de la metrología peninsular del siglo XIII y a consolidar la valoración de los dineros barceloneses viejos, referida ésta a la moneda ‘ternal’, acuñada a partir del año 1256/1258, en equivalencia con la moneda de oro castellana que se equipara a la andalusí en peso y en contenido de oro. Los dineros anteriores respondían a una moneda ‘doblenca’ fuera de circulación.

El documento de referencia está datado en Tarassona (Tirasonam), XVI kalendas Aprilis, anno domini MCCLIX, fecha con ciertas dudas (1259 ó 1260), como indica Burns. En el párrafo V, se lee:

‘Et debemos vobis duo milia LXXXIII morabatinos alfonsinos bonos novos in auro et recti pensí pro XXV milibus solidorum barchinonensium veterum, quos vobis debebam[us].’

Burns se refiere a la posibilidad de que una enmienda de 2083 morabatinos sea válida, pero la equivalencia en plata de las 2084 monedas de oro, responde exactamente a los 25.000 sueldos barceloneses viejos, como lo comprobaremos efectuando los cálculos correspondientes.

- a) Dividiendo la equivalencia sabremos inmediatamente que cada morabatin de oro equivale a 12 sueldos de 3.10 g de plata (37.2 gramos), de acuerdo con la tabla de la moneda de terno.
- b) Un morabatin de oro de 23 $\frac{3}{4}$ quilates (3 $\frac{31}{35}$ x 12) se cambiaba teóricamente por 46 $\frac{22}{35}$ g de plata (10 mitqal de La Meca de 4 $\frac{116}{175}$ g). A partir de mediados del siglo XIII su ley ha descendido y de acuerdo con el apartado 1) tendrá solamente un fino de 19 quilates, siguiendo a Todesca². Nuestros cálculos se efectuarán sobre una base de ~3.10 g. de oro fino.
- c) A un dinero de terno se le aplicarán 0.258 g de plata tal como aparece en el cuadro siguiente:

¹ ROBERT I. BURNS. *Els fonaments del Regne Croat de València. Rebel·lió i recuperació. 1257-1263. Diplomatarium II*. València 1995, p. 315-6. Nº 285.

² JAMES J. TODESCA. “The monetary history of Castile-León (ca. 1100-1300) in light of the Bourgey Hoard”. *A.N.S. Museum Notes* 33. 1988, p. 137. Indica que existen monedas con la ley desde el 87 al 80.3 por ciento de oro.

CUADRO DEL SISTEMA MONETARIO TERNAL
JAUME I – Barcelona (1258-1285)

Sistema Monetario -	Libra de cuenta	Sueldos - Croats	Millarés - Dirham	Dinero Ternal 3 d.	Plata 11.5 d	Peso Plata 12 d	Talla Marco 233 1/7	Peso vellón
Libra de cuenta	1	20	40	240	64.8	(62 g)	--	--
Sueldo - Croat		1	2	12	3.24	(3.10)	72 (75)	--
Millarés - Dirham			1	6	--	(1.55)	(150)	--
Dinero				1	0.27	(0.258)	864	1.08

Los cálculos están extraídos del artículo sobre el millarés³ en el que se expone la trayectoria de esta moneda hasta su consolidación en el sueldo de plata barcelonés, de cuenta, que se consolida posteriormente, el año 1284/85, en la moneda de plata conocida como ‘croat’.

La potencia circulatoria del dirham almohade obliga a los sistemas peninsulares a ceñirse a los patrones andalusís, circunstancia a la cual no es ajeno el nuevo régimen monetario del dinero ‘ternal’ puesto en circulación por el rey Jaime I, tanto en Valencia el año 1247, como en Barcelona el año 1258. Alfonso X mantiene el pepión, que inició sus acuñaciones en el año 1214-15, finalizando en el año 1265 después de 49 años o siete septenios de circulación real, o como moneda inmovilizada⁴.

El peso de la moneda de plata y/o el dinero:

- 1) El peso del dirham de 3.10 g (Fatimí = Califato/Hišām I)
- 2) El peso del dirham de 1.55 g (Almohades y Aragón/millareses)
- 3) El peso del Sueldo de 3.10 g (Castilla-León y Barcelona)

La brevedad del artículo no nos permite extendernos más, pero sí que constatamos que, además de las constantes andalusís de las monedas de oro, ya conocidas, también las argénteas se armonizaron durante gran parte del siglo XIII en un sistema metrológico ‘universal peninsular’ que permitió, durante un tiempo que deberá estudiarse, un intercambio real y positivo entre ambos grupos político-religiosos.

Para finalizar, constatar que los datos que aporta Todesca se justifican con este documento de Burns, documento que ha pasado desapercibido hasta la fecha.

³ JOSEP PELLICER I BRU, “Sobre los millareses y su transición al croat en el señorío de Aragón (Siglo XIII)”, *Gaceta Numismática* n° 158/159, Barcelona 2005, p. 72.

⁴ JOSEP PELLICER I BRU, “Sueldo <versus> morabetín. Los sueldos monetarios en la documentación castellano-leonesa hasta el año 1265 (metrología)”. *Gaceta Numismática* n° 103, Barcelona 1991, p. 61.

NUEVAS APORTACIONES AL DINERAL DE LA SILLA ALTA. POSIBLE ATRIBUCIÓN A ENRIQUE IV (1454-1474)

FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍNEZ

*Enrique IV*¹



Como aportación al dineral de la silla alta presentado en *Gaceta Numismática*², de posible atribución a Enrique IV, tenemos la oportunidad de volver a presentar un segundo ejemplar. Ambas piezas presentan una misma iconografía, coincidiendo en los detalles propios de de la misma, diámetro, grosor y prácticamente el mismo peso.

Destacamos que para una mayor exactitud en el dato del peso, los dos ejemplares han sido pesados con una balanza de precisión³, propiedad del Museo Casa de la Moneda, a quien doy las gracias por haberme facilitado esta labor a través del siempre atento Don Julio Torres.



¹ Ministerio de Cultura: Documentos para una Aristocracia: Miniaturas Españolas en los siglos XVI y XVII. Pergamino de 29 de enero de 1463. Almazán. Retrato de Enrique IV, insertado en la inicial E. <http://aer.mcu.es> .

² *Gaceta Numismática*. Nº 153, pp. 49-47, Junio 2004

³ Balanza METTLER. AE.260. Delta Range.

Descripción

Anverso: Flan redondo, que presenta una figura real coronada de frente sentada en un trono de estilo gótico con respaldo alto y que sostiene en sus manos una espada en alto, globo y león a sus pies. Reverso: Liso.

En el ejemplar A se aprecian rayas, probablemente debido a ajustes.

Localización	Peso	Ø mm	Metal	Referencia	Observaciones
a) C.P. ⁴	4,39 g. ⁵	15/16	AE	G.N. nº 153	Grosor: 3 mm
b) C.P.	4,37 g.	15/16	AE		Grosor: 3 mm

Como ya hemos indicado anteriormente, la falta de documentación que nos permita reconocer la existencia de un tipo de ponderal característico para el peso de las series áureas de los *Enriques*, hace que su catalogación sea una tarea difícil.

Del mismo modo, consideramos que en el reinado de Enrique IV, hubo un contexto socioeconómico que debió estimular la fabricación de ponderales como los que presentamos, y su utilización por parte de tesoreros, recaudadores, banqueros, cambistas y particulares.

Bibliografía

- BALAGUER, A. M., “IV Congreso Nacional de Numismática.” Asociación Numismática de Portugal. Actas. Lisboa. 1998. pág. 205-234 y “Los Ponderales Medievales Castellanos: Catálogo y Documentación”, *Gaceta Numismática*, 118, 1995, pág. 9-41.
- BRAÑA PASTOR, J. L., “Ponderal inédito de 3 Doblas de la Banda”, *Gaceta Numismática*, 127, 1997, pág. 31-32.
- LADERO QUESADA. M. A. *La política monetaria en la Corona de Castilla. (1369-1497)*. Universidad Complutense de Madrid.
- MATEU Y LLOPIS, F., *Catálogo de los Ponderales Monetarios del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid. 1934.
- ROMA VALDÉS, A., *Ponderales Monetarios en el Museo de Pontevedra*, Museo de Pontevedra. 2002.
- WITHER, P. AND. BR.. *Lions, Ships and Engels*. 1995, pp. 24-25

⁴ Colección particular.

⁵ Tras ajustes de limpieza y la utilización de una balanza de precisión diferente a la inicial, existe una diferencia de peso en el ejemplar A respecto a su primer pesaje.

EL DOBLE DUCAT D'OR DE MALLORCA DE FELIP II (ANY 1606)

XAVIER SANAHUJA ANGUERA

Com ha passat en altres ocasions, la moneda que presento en aquest article no és pas una moneda desconeguda. Es tracta d'una peça, probablement única, que pertanyia a la col·lecció Vidal-Quadras¹ i que respon a aquesta descripció:



x 1,5

a/ +FILIPVS:REX - ARAGONVM:

Bust coronat a l'esquerra. A sota, element que divideix la llegenda, probablement un escudet amb cinc punts.

r/ +MAIORICAR CATOLICVS

Escut ovalat coronat i quarterat de Castella i Lleó i Aragó i Sicília.

¹ VIDAL-QUADRAS, M. *Catálogo de la colección de monedas y medallas*, Barcelona, 1892, VQR 7532a.

El catàleg de la col·lecció Vidal-Quadras l'atribueix a Felip I (1556-1598) i la considera un doble ducat. Ho encerta pel que fa a la denominació. Tant el mòdul de la moneda (27 mm.), com els tipus representats (bust i escut) s'allunyen dels tipus generalment emprats per als escuts d'or, els quals sempre duen una creu en una de les cares. Posteriorment a la primera publicació, la peça ha anat passant desapercebuda, tot i que algun catàleg comercial l'ha inclòs, això sí, incorrectament classificada com a escut doble.²

No és d'estranyar que hom la considerés un doble escut. La seca de Mallorca havia començat la fabricació d'escuts senzills en una data prou reculada, en temps de Felip I. D'altra banda, autors com Mateu Llopis havien situat la defunció dels ducats durant la primera meitat del segle XVI.

Ara sabem, i paradoxalment gràcies al mateix Mateu Llopis, que també la seca de València va alternar l'encunyació d'escuts i ducats d'or fins a principis del segle XVII. I les recents descobertes relatives a la seca de Barcelona ens assenyalen l'encunyació de ducats fins a 1578.

Així doncs, no hi ha motiu per dubtar que la peça que ens ocupa sigui efectivament un doble ducat.

Atribució a Felip II (III)

El que sí és una novetat és la reatribució de la peça a Felip II (1598-1621) i no pas a Felip I.

La prova concloent ens la proporciona A. Campaner³, el qual certifica documentalment que l'any 1606 es van fabricar dobles ducats a la seca de Mallorca:

"En 5 de octubre de 1606 se daba cuenta al G. y G. Consejo de que los síndicos enviados a Francia para adquirir cargamentos de trigo, escribian que les era imposible dar salida al oro labrado que se habían llevado para satisfacer su importe, y que era preciso pagarlo en doblones mallorquines y reales nuevos. Discutiose la oportunidad y conveniencia de acuñar aquella nueva especie de moneda de oro, y se acordó por unanimidad que todo el oro que poseía el Reino y el que se adquiriese en adelante, se empleara en la mencionada fabricación para pagar los trigos comprados y por comprar".

El mot *dobló* és la denominació catalana que s'emprava a l'època per a designar els ducats dobles, en contraposició al mot *dobla*, que es reservava per als escuts dobles. Fixem-nos que el text assenjala que aquesta moneda era de nova fabricació. La fabricació de dobles ducats l'any 1606 fou, doncs, un fet puntual. Les peces estaven destinades majoritàriament a ésser bescanviades a l'estranger.

² CALICÓ, F., CALICÓ, X. I TRIGO, J. *Numismática Española*, 9a Ed. 1988, núm. 44 de *Felipe II*.

³ CAMPANER, A. *Numismática balear*, Palma de Mallorca, 1879, p. 202.

HALF-REAL COINS OF CARTAGENA OF THE INDIES

HERMAN BLANTON

Due to their small size the half-real cob type coins are less studied and less popular than the 8 real or "piece of eight." However, the half-real coin is certainly interesting and is a challenge to identify. There is still plenty to learn about this small denomination coin.

Through the years unidentified types of Spanish half-real coins have been erroneously classified as specific mint issues simply because they did not "fit" with any published confirmed types. At the present time there remains much to be learned and what we assume to be correct is open for review and update.

In this article I propose to discuss three coins that have come to my attention within the last 4 years, each was a new type and all remain unique at this writing (January 2007). Figure 1a is from Aureo Subastas auction 5 March 2003, lot 87. Figure 1b and Figure 1c are courtesy of Nikolas Liakopulos Falcon.



Figure 1a, Figure 1b and Figure 1c



*Figure 2 (enlarged, actual size 20 mm)
Half Real, Cartagena 1622 RNA. (Aureo Subastas)*

The coin illustrated in Figure 2 was sold by Aureo Subastas as lot 87 in their auction *Selección de 500 Monedas, Medallas y Billetes* on 5 March 2003.

Obverse: Since this is the only known coin we can only surmise the peripheral legend as "·PHILIPPVS·III·D·G·" what is visible on the coin is "·PHIL". The central design is a shield with Castile and Leon (castle and lion) in their correct positions, there is no indication of a pomegranate in the shield. Above the shield is a crown. To the left of the shield are the letters RN arranged vertically. Our assumption is that the "·RN·" is the mint mark for Nuevo Reino. To the right of the shield is the letter "·A·" which is the assayer mark. We do not know who the assayer was, but the leading candidates are Antonio Arias de la Rúa, Alonso de Gálvez and Jerónimo de Acosta.

Reverse: Columns of Hercules with large pomegranate between and crown above. On the left side the letter "P" for PLVS and to the right the letter "V" for VLTRA. The columns and PLVS VLTRA are of course the motto for Charles V of the Holy Roman Empire (Charles I of Spain). Little of the peripheral legend is visible, but the letters HIS at the beginning and the important numerals 1622 at the end are partially visible. We assume the full legend would be "·HISPANIARVM·REX·1622·" (the stop between REX and 1622 may be a double dot like a colon mark ":"). On both the obverse and reverse the peripheral legend is separated from the central design by a ring.

I can not find documentation authorizing this coin, but since it exists I feel compelled to classify it. The coin does not have a denomination stated on it, so likely it is a $\frac{1}{4}$ or $\frac{1}{2}$ real since these denominations did not have a value in the design; by weight it is a $\frac{1}{2}$ real even though it is 0.13 grams over weight. It is not uncommon for small denomination coins to vary outside the specifications on a piece to piece basis. In fact, during a 1638 mint investigation Turrillo and his lieutenant Juan de Uribe Salazar were judged to have failed in maintaining the weight and fineness standards for billon coinage. The investigation concluded that a hand count of the billon coinage showed a shortage but the records of receipts and shipments were correct (inferring that on average the coins must have been overweight).¹ I classify the coin as a half-real because of its mass of 4.73 grams and its similarity to the S-A quarter-reales dated 1622. According to Friede the purpose of establishing a subsidiary mint in Cartagena was to produce low silver quarter-reales. The specified fineness was 0.186 silver and 0.814 copper with a mass of 2.3 grams, hence a $\frac{1}{2}$ real would weigh 4.6 grams. The specifications are stated as marks of silver and copper, see below.

The coin listed in Calicó 1998 (#987 page 290) is in my opinion a quarter-real, not a half-real.

As of today for assayer "A" issues we know of ¼ real (mint mark S), ½ real (the subject coin), 4 reales (coins with mint mark S and coins with mint mark RN) and 8 reales (mint mark RN). The assayer "A" coins share a distinctive style of lion. The date of 1622 is known for all types and a few 1621 dated 8 real coins are known. Missing from this census are 1 and 2 real coins. Nearly all (if not all) of the known specimens are from the shipwrecked 1622 fleet (Atocha and related ships).



*Figure 3 is detail
of lion from 1622 S-A 4 reales.*



*Figure 4 (enlarged)
Half-real, Cartagena (1626-30) NRE
(Nicolas Liakopoulos Falcon)*

The second type of Cartagena half-real came to my attention in 2004, it is of coin silver, not billon. It uses the NR mint mark and assayer mark E,

therefore I date the coin between 1626-1630 as this is the date range for various combinations of the letters R, N and E on other silver and gold coins, although it is not impossible that it could have been issued as late as 1635. Very interesting is the location of the assayer mark "E" as it is located in the area specified for the billon coins (see document 4 section 6 below, *y la letra del nombre del ensayador en la parte baja*). The year 1625 is also a possible date, but so far no known coins show a date of 1625 even though this is the logical date "assumed" for the RN-H one real coins. It appears that assayer H arrived in Cartagena in 1625 and was replaced by assayer E. Whether assayer H continued into 1626 or assayer E began in 1625 is problematic as we just don't know, we do know that a 1626 dated 8 real of assayer E exists.



Figure 5 (enlarged)
Half-real, Cartagena (1630-35) EC
 (Nicolas Liakopoulos Falcon)

The third type of Cartagena half-real was discovered in 2006, it too is coin silver. This coin has the mint mark C and assayer mark E, both located under the monogram. I date the coin between 1630 (earliest known dated coins with mint mark C) and 1635 (closing of the Cartagena mint). The coin has a thin lined ring surrounding the cross on reverse side. The obverse has the PHILIPPVS monogram with " + E + C +" below. The reverse shows part of the legend HISPANIARVM • REX and appears to have no space after REX for a date.

An interesting die study shows the Lion and Castles on the EC half-real are from the same punches as used on the obverse (shield) of a 2 real coin dated 1633.

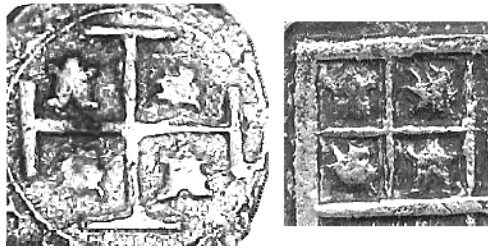


Figure 6
Die Comparison ½ real, 2 reales

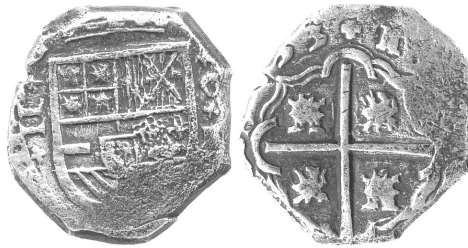


Figure 7
Cartagena 2 reales 1633 CE for comparison of punches
Approximate diameter 21mm

I am not including a fourth type of half-real presumed to be from a re-opened Cartagena mint circa 1655 with assayer mark S (a 1655 dated 8R is known) as I am not certain about it.

The Cartagena assayers from 1621-1635

Assayer A is uncertain, possible candidates listed in text above and method of selection explained below.

Assayer H is Juan de la Hera. Assayer E is uncertain.

In a royal decree dated 1 April 1620 the king authorized Turrillo to take along with him some 36 officials including "one official assayer."² In another royal decree of the same date the king grants Turrillo permission to travel, taking with him specified persons including "one assayer."³

In the document "File of information and license to travel to the Indies" (AGI: 1620-12-24 Contratación 5374, No. 39) we find the following names which have the letter A as the first letter of the first or last names; in the case of one passenger, Antonio Arias de la Rúa, it is the first letter of both

his first and last names. The names below are listed in order of appearance in the document.

Alonso Turrillo de Yebra: Eliminated as assayer because the documents (see above) say he was bringing another person with him as assayer. Turrillo was the founder of the Cartagena and Santa Fe mints.

Antonio Recuero (Requero): Eliminated as assayer because on the passenger list he is identified as a servant of Turrillo and possibly also a mason worker.

Lorenzo Alberite: Eliminated as assayer because on the passenger list he is identified as a servant of Turrillo and possibly also a minter.

Antonio Arias de la Rúa (Riva): Sent as an official of the mint (position unknown).

Antonio de Vega: Sent as an official but eliminated as assayer because upon arrival with Turrillo in 1621, he immediately returned to Spain, being sent by Turrillo himself to testify as to Cartagena's objections to the mint operations (Friede, document 35, p.131).

Alonso de Gálvez: Sent as an official of the mint (position unknown).

Jerónimo de Acosta: Sent as an official of the mint (position unknown).

Thus the names not eliminated are Antonio Arias de la Rúa, Alonso de Gálvez and Jerónimo de Acosta, making them candidates for the assayer "A" of 1621-2.

Metrological aspects of the billon coinage.

In the 17th century, Spain used two different grains, *grains* of fineness and *grains* of weight (mass).

According to Burzio.

*Grano de peso...el grano de Castilla que fué el que uso en América durante la época colonial. Hasta la Real Orden de 31 de agosto de 1731, el marco castellano de oro se dividía en 4800 granos y el de plata en 4608...*⁴

"Grain of weight...the Castilian grain was used in America during the colonial era. Until the royal decree of 31 August 1731, the Castilian gold mark was divided into 4800 grains and the silver into 4608..."

*Grano de ley...Para el ensaye del oro se usaba el castellano dividido en 24 quilates, cada quilate en 4 granos y cada grano en 8 partes. Para la plata el marco, dividido en 12 dineros y cada dinero en 24 granos.*⁵

"Grain of fineness...For the assay of gold the castellano was divided into 24 carats, each carat into 4 grains and each grain into 8 parts. The silver mark was divided into 12 dineros and each dinero into 24 grains."

"Coin silver" had a fineness of eleven dineros and 4 grains (see Friede Document 4, section 4 below).

Calculation of "coin silver" fineness. ($[11 \text{ dineros} \times 24 \text{ grains/ dinero}] + 4 \text{ grains}$) / ($12 \text{ dineros} \times 24 \text{ grains}$) = $268/288 = 0.93055$ fine.

Fineness specification of the billon coins. According to April 1, 1620 document the fineness is 1 part of "coin silver" (0.93055 silver, 0.06945 copper) to 4 parts copper (1.000).

Calculations for fineness: $(4 \times 1000) + 69.45 = 4069.45$ copper to 930.55 silver Fineness $(930.55/5000) = 0.18611$.

Mass of one grain: If we use Barriga⁶ for the mass value (Vol 1, p. 32) for the mark at 230.1232 grams and the relative masses of: 1 mark = 8 ounces = 64 ochavas = 384 tomines = 4608 grains, then 1 grain equals $(230.1232 \text{ grams}/4608) = 0.0499399$ grams. (Burzio uses 230.0465g for the mark.)

Mass of the quarter-real and half-real: In the April 1, 1620 document the mark = 25 reales of billon. There are four quarter-reales in each real. Twenty-five reales \times four quarter-reales equals 100 quarter-reales per mark ($25 \times 4 = 100$), each quarter-real = $4608 \text{ grains}/100 = 46.08$ grains, which in grams = $46.08 \times 0.0499399 = 2.30$ grams. The half-real is therefore 92.16×0.499399 grams = 4.60 grams. The Aureo coin at 4.73g weighs close to this value.

The following extracts are from *Documentos Sobre la Fundación de la Casa de Moneda en Santa Fe de Bogotá (1614-1635)* by Juan Friede.

Document # 4. *Capitulación con el capitán Alonso Turillo de Yebra. Madrid 1 de abril de 1620.* Agreement with captain Alonso Turillo de Yebra, Madrid, 1 April 1620.

Section 4: *La moneda de vellón rico que, como queda dicho, habéis de labrar para la contratación y comercio por menor del dicho Reino, ha de ser ligada a cuatro marcos de cobre, ...con uno de plata, de ley de once dineros y cuatro granos, como se hace en las demás casas de moneda de estos Reinos.*⁷

"The enriched billon coinage that should be minted for retail trade in the said kingdom is to be made by combining four copper marks, with one of silver, fineness of eleven dineros and four grains, as is done in the other mints of these Kingdoms".

Section 5: *Cada marco hecho moneda de esta liga, ha de tener de valor veinticinco reales, y cada real cuatro piezas, y todo el marco, cien piezas, y cada cuartillo, cuarenta y ocho granos de peso. de cuyo género quiero y mando que se labren de presente trescientos mil ducados, para lo cual habéis de poner por vuestra cuenta todo el cobre necesario, por manera que de hacerse esta labor ha de quedar para aumento de mi Real hacienda, demás del beneficio común, a razón de treinta y cinco por ciento en esta manera: que labrándose ciento y treinta y cinco mil ducados han de ser para mí los treinta y cinco mil, de forma que para hacer ciento y veinte mil ducados, los que me pertenecen, se han de labrar cuatrocientos y veinte mil ducados; que han de cobrar los oficiales de mi Real hacienda del dicho Reino.*⁸

“Each mark, made with this alloy, should have the value of twenty-five reales, and each real four pieces, and the whole mark, a hundred pieces, and each cuartillo, forty-eight grains of weight. I want three hundred thousand ducats of this kind to be minted, for this purpose you should supply all the necessary copper yourself. From this task there must remain for the Royal Treasury, aside from the public benefit, thirty five percent in the following way: by minting one hundred thirty five thousand ducats, thirty five thousand will belong to me. In order to produce for me one hundred and twenty thousand ducats, four hundred and twenty thousand ducats should be minted, that should be collected by the Real Treasury officers in that Kingdom”.

Section 6: *Las insignias que esta moneda ha de tener, será por una parte las Armas de Castilla y León y de la otra, dos columnas con la granada en medio, insignia de la dicha ciudad de Santafé, y el Plus Ultra a los lados y la letra del nombre del ensayador en la parte baja. Y el letrero de toda la dicha moneda diga así: Philippus Tertius Yspaniae et Indiae Rex, como parece por los cuerpos impresos que van en el papel incluso, firmado de mi infrascrito secretario.*⁹

“The insignias that this coin must have are, on one side, the shield of Castile and Leon, and on the other, two columns with a pomegranate in the center, emblem from that city of Santafé, and the Plus Ultra around and the assayer's initial at the bottom part. The label of this coinage should say Philippus Tertius Yspaniae et Indiae Rex as is stated in the enclosed printed material by my undersigned secretary”.

Document #23. *Real Cédula, Madrid, 10-Junio-1620.*

*Don García Girón, mi gobernador y capitán general de la provincia de Cartagena, y oficiales de ella: El capitán Alonso Turrillo de Yebra, mi ingeniero militar, que por orden mía va a fundar casa de moneda en la ciudad de Santafé del Nuevo Reino de Granada, me ha hecho relación que para que se consuma la plata corriente que hay en esa provincia y se provean las islas de Barlovento y otras circunvecinas de moneda labrada, para su trato y comercio, sería necesario se pusiere en casa ciudad alguna oficina de la dicha casa, donde se labrase la dicha moneda, suplicándome le mandase dar licencia para ello, pues demás del beneficio general que resultará de recoger la dicha plata corriente, se excusarán los gastos y costas que tendrá el llevarla a labrar a la dicha casa de moneda...*¹⁰

“My governor, and general captain of Cartagena province, Don Garcia Girón, and his officers: Captain Alonso Trujillo de Yebra, my military engineer, who following my order is going to establish the mint in Santafé of New Granada, has reported that in order to consume the available silver in that province and to supply the Windward and neighboring islands with coinage for the trade and commerce, it would be necessary to establish a mint office in that city, where coins can be made. For this purpose he asked for my tolerance

because aside of the general benefit that will follow the gathering of the available silver, the costs and expenses of carrying it for coinage will be exempted...”

Other documents in Friede's book confirm that Turrillo opened a sub-mint in Cartagena, and produced billon coins there and relate to the profit on the coinage.

To put it bluntly, the silver in *two* billon quarter-reales is 0.8556g ($2 \times 2.3\text{g} \times 0.186$ fine) only slightly more than the amount in *one* quarter-real made of "coin silver" ($0.859\text{g} \times 0.931$ fine = 0.7997g). This nearly doubled the income from quarter-reales to be divided between the king and Turrillo. It is no wonder the citizenry of Cartagena complained about it, especially the merchants, see Friede for more information.

My thanks to Aureo Subastas and Nikolas Liakopulos Falcon for the use of their images, and to Dr. Jorge Restrepo and Andres Langebaek for their help. A special thanks to Jorge Proctor for archival information and our many emails and telephone calls during the preparation of this article.

¹ ...*el dicho Tessorero no guardó lo que tenía obligación dándole tal peso y ley a la dicha moneda de vellón rrico que correspondiese la cuenta al peso y a la ley por lo cual el dicho Oydor y su acompañado atento a que por el recibo y cuenta del libro de la dicha oficina no consta de culpa ni falta en la dicha moneda de vellón absolvió y dio libres a los herederos del dicho Tessorero la confirmamos.* BARRIGA VILLABA, A.M., *Historia de la Casa de Moneda*, Bogotá: Banco de la República, 1969 Vol.1:233.

² FRIEDE, JUAN, *Documentos Sobre la Fundación de la Casa de Moneda en Santa Fe de Bogotá (1614-1635)*, Conservados en el Archivo General de Indias, Sevilla, *Transcritos y Anotados*, Bogotá: Banco de la República, 1963, document 4, p.58.

³ *ÍBID*, document 10, pp 68-9

⁴ BURZIO, HUMBERTO F., *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*, Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958, Vol.1:230-1.

⁵ *ÍBID*.

⁶ BARRIGA VILLABA, Vol.1:32.

⁷ FRIEDE, document 4 p. 55.

⁸ *ÍBID*., 55-6.

⁹ *ÍBID*., 56.

¹⁰ *ÍBID*., 80-1.

ESTUDIO DE LOS 20 TAM SRANG TIBETANOS EMITIDOS POR THUPTEN GYATSO (1876 – 1933), XIII DALAI LAMA DEL TIBET

KARMA WOESSEL WANGCHUCK (*MANUEL MOZO MONROY*)

De morfología

Tíbet es el *Techo del Mundo*. Está enclavado en el centro de Asia, en plena cordillera himaláica, a una altitud media de más de 4.000 metros sobre el nivel del mar. Tíbet también es conocido por un segundo sobrenombre: *El País de las Nieves*, o *Khams Yul* en tibetano. Estas nieves tienen un origen atmosférico y climático. Necesariamente provienen de lluvias que a tal altura, con temperaturas bastante por debajo del cero Celsius, se producen en forma sólida, acumulándose en las cimas y cumbres de este majestuoso macizo montañoso.

Sabido es que el oro, metal precioso por antonomasia, proviene necesariamente de los procesos morfológicos y físicos que se desarrollan a lo largo del tránsito de las aguas, hasta su llegada a los ríos que las encauzan. Pueden tener dos orígenes: bien por mineralización en veta de mina, o bien por precipitación en ríos.

Existen tres maneras de que el líquido elemento llegue a la mina o a los ríos: por calado en terrenos con buen drenaje o permeables, por escorrentía lateral en laderas y montes, o subterránea con infiltración. En invierno estos procesos naturales se producen con menor frecuencia e intensidad que en periodos de estiaje, en los que el deshielo produce chorreaderos y corrientes, que se van, por gravedad, encauzando en valles que, a modo de embudo, van llevando las aguas hasta los ríos.

El aporte acuoso suele ser tan alto que produce crecidas y desbordes, que con el tiempo, terminan por estabilizarse, creando un régimen de aguas más o menos constante, que es el estado perfecto para la formación de pepitas de oro.

De historia monetaria

Tíbet, histórica y geográficamente, siempre ha sido bendecido con una relativa abundancia aurífera en sus territorios, principalmente en la vertiente norte del Himalaya (Tíbet Central, región de *Ü-Tsang*), en las estribaciones orientales del Karakorum y en la elevadísima y prácticamente despoblada altiplanicie del Tshang-Tang, aunque, pese a todo, numismáticamente hablando, solo se puede considerar la existencia de un

único tipo monetario verdaderamente circulante, acuñado en oro, a lo largo de todo su numario.

Se trata de la muy rara pieza de 20 *Tam Srang* (pronunciado en tibetano *Tam Sang*). Dicha moneda fue emitida en diferentes periodos. La ceca de acuñación de estas amonedaciones áureas, fue siempre la misma: la ceca de *gSer Khang* (mencionada en otros trabajos como *Serkhang* o *Tsechang*).

Este taller monetario se hallaba en la capital del Tíbet, la ciudad sagrada de Lhasa. Se trataba de uno de los principales talleres monetarios del *Kashar*, o Gobierno del Tíbet, y estaba ubicado al norte del Norbulingka, residencia de verano de 370 habitaciones, situada a 2 kilómetros del Pótala, en la que históricamente, solían vivir de abril a septiembre, los Dalai Lama (principalmente desde el Séptimo, que fue quien ordenó su construcción en la década de los cuarenta del siglo XVIII).

Estas amonedaciones, suelen dar un peso medio de unos 11,07 gramos, presentando asimismo en todas las emisiones un tamaño homogéneo, con un diámetro de 26,5 milímetros. El responsable de la emisión fue Tsarong Shabpe, maestro acuñador de la ceca en aquella época, que no solo diseñó esta moneda, sino la mayoría de las acuñaciones tibetanas del siglo XX. Este tipo monetario fue realizado en cuatro años consecutivos, siendo estos 15-52 (identificable más o menos con el año cristiano de 1918), 15-53 (1919) y 15-54 (1920) y los muy raros ejemplares de 15-55 (1921).

Es curioso destacar como Cresswell menciona la existencia de acuñaciones del 15-56 y del 15-57 indicando incluso que tiene reportada su existencia pero que no conoce ninguna, como de hecho es así, pues estas piezas no fueron acuñadas jamás. De la misma manera, el autor comenta la existencia de ejemplares del 15-51 como moneda existente, que además, según su opinión se trata de un tipo muy habitual y común. Desconocemos el motivo de esta argumentación, pero lo cierto es que esta moneda no fue jamás acuñada en este año y por tanto tampoco existe.

Los años 15-52, 15-53 y 15-54 son los más abundantes dentro de la rareza de esta extraña moneda. La pieza de 15-55 es extremadamente rara, siendo conocidos exclusivamente tres ejemplares de dicho año.

De cronología

Volviendo al tema de los periodos, éstos no son precisamente idénticos o correspondientes con los años cristianos occidentales. La organización, temporalidad y estructura de los años tibetanos es muy compleja, y prolija de explicar, pero baste decir que son manifiestamente diferentes de los años cristianos, y que el número de días por año no es siempre el mismo, sino que está en función de diversas causas, razones y motivaciones, no ya solo astrales, sino incluso, religiosas o tradicionales. Lo

cierto es que los años tibetanos, comienzan con el *Losar*, o primer día del año nuevo, que suele coincidir con algún día no fijo, de los meses de febrero o marzo del calendario occidental. Es decir, el año 15-52 (realmente leído ciclo - año, como ahora explicaremos) se correspondería con el periodo de tiempo que va desde febrero o marzo de 1918 hasta febrero o marzo de 1919.

Como podemos ver, el sistema de datación es diferente a los métodos a los que estamos habituados. En Tíbet se utiliza aún hoy el cómputo de Ciclos Sexagenarios o de sesenta años. Este ciclo comenzó en 1027 D.C. (primer año tibetano), que fue el año en el que se introdujo el *Kala Chakra Laghutantra* en Tíbet (en tibetano: *dus kyi 'khor lo*), proveniente de India, a través de la región del Kashmir, por un discípulo de Nalanda, del linaje de los Dro (*'Bro Lugs*) llamado Pandita Somanatha, más o menos a la par que otro discípulo de un segundo sabio hindú, Nadapada, del linaje de los Ra (*Rva Lugs*), cuyo nombre era Samanthashri.

La importancia de este texto indio es que según la tradición budista tibetana, en todas sus escuelas (*Dge lugs pa*, *Bka 'brgyrd pa*, *Rnying ma pa*, y *Sa skya pa*), es la principal enseñanza tántrica o *vajrayana* impartida por Buddha Sakyamuni, el Iluminado (*Sang-gye* en tibetano), en la que se explica la creación del universo, el movimiento de los planetas y las estrellas, el paso del tiempo, la impermanencia y mutabilidad de todas las cosas, la vacuidad en sí, las energías internas del hombre, la práctica del yoga, la meditación y las visualizaciones de la deidad (*Yi dam*).

La traducción de estos términos sánscrito-tibetanos: *Kala Chakra* o *dus kyi 'khor lo*, sería algo así como “rueda del tiempo de ciclos y años” y precisamente así se estructura el calendario tibetano, en una secuencia de ciclos de 60 años, que es por tanto la utilizada por la tradición tibetana para datar cualquier acontecimiento histórico, así como por supuesto, sus monedas.

En la mayoría de las monedas tibetanas, se utiliza el sistema de escritura *dbu chan* (en tibetano: *ü chen*) y se graba su fecha de acuñación atendiendo a esta nomenclatura temporal, apareciendo por tanto el número de ciclos completados desde 1027 (cada uno formado por grupos de 60 años), más 1, correspondiente al ciclo actual, que aún no está completado; y a continuación, precisamente, el número de años ya pasados del presente ciclo. De tal manera que el significado de la expresión 15-52, implica que han pasado 14 ciclos de 60 años completos, encontrándonos actualmente en el ciclo 15, en su año 52, correspondiente a este ciclo, que por supuesto aún no ha terminado.

Si quisiéramos encontrar un método de conversión de años tibetanos sexagesimales a años cristianos, tendríamos que hacer el siguiente cálculo: (Número de Ciclos - 1 x 60) + Número de Años del ciclo actual + 1.026.

Lo cual, aplicado a nuestro ejemplo de 15-52 sería: $([15 - 1] \times 60) + 52 + 1.026 = \text{Año } 1918 \text{ cristiano.}$

De leyendas tibetanas

Para la moneda que estamos estudiando (los 20 *Tam Srang* de oro), esta datación aparece en el anverso de la misma. La palabra para describir el “Ciclo” es *Rab byung* (lectura individual de *Ra b[a]* y de *byu ng[a]*), y para el “Año” simplemente la palabra *Lo* (literalmente un *Lo* palatal corto), con lo que las inscripciones tibetanas que se muestran en el anverso de la moneda son las que se explican a continuación (en la que solo cambiará el número de año que será para las cuatro emisiones de la moneda, respectivamente 52, 53, 54 y 55):

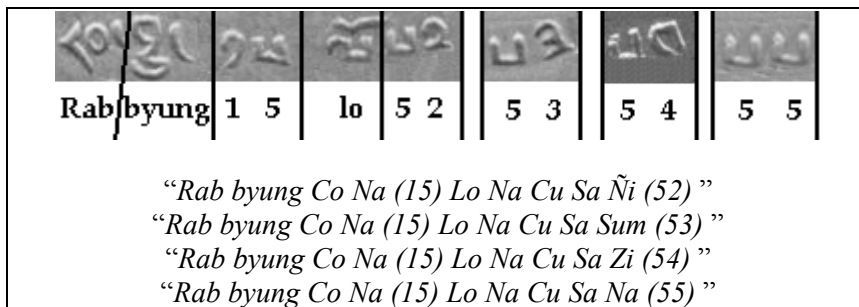


Ejemplo de moneda de 20 Tam Srang

Los ordinales tanto individuales como compuestos que aparecerán por tanto para esta serie monetar serán (acompañados de su escritura y pronunciación, y sabiendo que lo incluido entre paréntesis cuadrados va elíptico):

<u>Lectura</u>	<u>Pronunciación</u>
1 = <i>G[a] Tsi g[a]</i>	Chik (Cig)
5 = <i>lNa = Nga</i>	Na
2 = <i>[Ga] Ñi s[a]</i>	Ñi (Nyi)
3 = <i>[Ga] su m[a]</i>	Sum
4 = <i>[ba] zi = Shi</i>	Zi
15 = <i>[ba] Co Lna</i>	[ba] Co Na
52 = <i>Lna [ba] Cu Tsa [Ga] Ñyi S[a]</i>	Na Cu Sa Ñi
53 = <i>Lna [ba] Cu Tsa [Ga] Sum S[a]</i>	Na Cu Sa Sum
54 = <i>Lna [ba] Cu Tsa [Ga] Shi S[a]</i>	Na Cu Sa Zi
55 = <i>Lna [ba] Cu Tsa [Ga] Ñga S[a]</i>	Na Cu Sa Na

La leyenda del anverso por tanto sería “Ciclo 15, Año 5X”, que leído en tibetano quedaría como se muestra a continuación:



El resto del anverso de esta moneda viene formado por un típico león de estilo tibetano en el centro del campo (*Sengge* en tibetano), tumbado a izquierdas y mirando de frente, sobre una línea que hace de suelo o pedestal. Como hemos visto, tanto encima como debajo del león, se haya la leyenda que claramente indica el año de acuñación sin otra mención a la ceca (*gSer Khang – Lhasa*), ni siquiera al país que la acuña (*Böd*, Tíbet en tibetano), haciendo por tanto del león, el único símbolo parlante del poder que la ordena, y que en este caso, es el símbolo del poder temporal, que no es otro que el que a la sazón era considerado la máxima representación gubernamental y religiosa del Tíbet: Thupten Gyatso, XIII Dalai Lama (*Tale Lama* en tibetano).

Rodeando al emblema del león hay un anillo, que separa el centro de la representación a modo de orla, de la alegoría externa, que son los Ocho Símbolos Auspiciosos Budistas (en tibetano *bKra Shis rTags brGyad*), comenzando arriba, en las doce y en el sentido de las agujas del reloj. Estos elementos ornamentales son: el Paraguas o Parasol (*Rin-Chen gDugs*), el Doble Pez Dorado (*gSergyi Nya*), el Jarrón (*gTer-Chen-Pohi Bum-pa*), la Flor de Loto (*Pad-ma bZang-Po*), la Caracola (*Dung-dKar gYas-hKhyil*), el Nudo Interminable (*dPal-gyi Behu*), la Bandera de la Victoria (*nChog-gyi rGyal-mtsan*), y la Rueda de la Vida (*gSergyi hKhor-lo*). Para una mejor interpretación de la simbología y significado budista de estos objetos representados, sugiero la lectura de mi anterior trabajo “*Simbología lamaista en las monedas del Tíbet*”, presentado en esta misma tribuna en el 2003.

El diseño del anverso de la pieza se cierra con sendos círculos externos, uno lineal y otro de secuencia de puntos, que hacen de borde al canto estriado de la moneda.

Respecto al reverso, se muestra en el centro del mismo la característica Rueda del *Dharma* (*Dhammacakkappavattanasutta*), o de la Doctrina (en tibetano *chos 'khor*) que es la que hizo girar Buddha, en su primer discurso o enseñanza, en el Jardín de las Gacelas de Varanasi (actual Benarés). Este es un símbolo muy utilizado en la numismática tibetana: está formado por ocho pétalos con aro interior que se unen en otro círculo central

algo más grande, y que están separados por radios que terminan en los puntos medios de ocho cuerdas que hacen de contrafuertes y uniones, que dan a toda la estructura una imagen que puede ser confundida con una flor, que en la sabiduría budista suele ser identificada con la blancura y perfección del loto (en tibetano; *Pad-ma bZang-Po*). De aquí el significado dual de este dibujo: Sabiduría (*Dharma*) y Perfección (*Padma*).

Ambos significados se recogen en el conocido mantra *Om Mani Padme Hum*, cuya traducción más o menos literal sería “Oh, Joya que estás en el loto”. Como tal, esta frase no tiene demasiado sentido, sino es entendida por su significado arcano, que no es otro que “Oh Buddha Perfecto que estás en posesión de la Sabiduría de la Iluminación”. De lo cual se deduce nuevamente, que el símbolo de la rueda de la Sabiduría, es a su vez representación de la Perfección búdica.

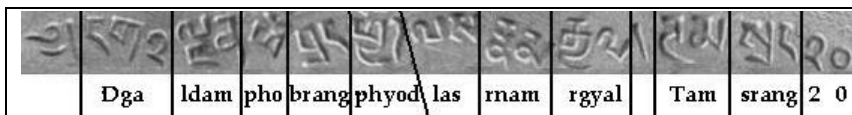
En torno a este símbolo se sitúa la leyenda de la moneda, que se ve orlada, igual que el anverso, por un círculo lineal y por una secuencia constante de puntos.

La inscripción acuñada en el reverso es, en términos generales, la más usual y típica de la numismática tibetana. Se trata del lema principal del gobierno del Tíbet, utilizado desde que el V Dalai Lama, Ngawang Lobsang Gyatso, conocido como “El Gran Quinto”, recibió de *Gushri Khan*, rey del imperio mongol, la potestad de compendiar bajo su persona tanto el poder religioso como el político. Y pasó no solo a ser considerado (que ya lo era) por sus súbditos, como un Dios (emanación de *Chenresi*, el Avalokiteshvara hindú, *Bodhisattva* de la Compasión), sino además, como su Rey (*Gyal po*, en tibetano).

Dicha leyenda difiere de las habituales en tres elementos:

- a) Comienza con un carácter de inicio de texto que no se utiliza en el resto de acuñaciones tibetanas.
- b) Está formado por dos frases: el lema del gobierno tibetano y el valor monetario liberatorio. Ambos se encuentran separados por un signo lineal que haría las veces de punto en el tipo de escritura occidental.
- c) Aparece el tipo de moneda y el valor de la pieza en unidades monetarias.

La leyenda por tanto es la siguiente, tal y como se puede ver en la imagen adjunta:



Como se ve, comienza con el carácter de inicio y a continuación se muestra el lema, el separador y el valor. La leyenda está por tanto formada del lema y del valor liberatorio siendo su interpretación como se expone a continuación:

Dga lDam Pho Brang Phyod Las rNam rGyal

Que pronunciado en tibetano sonaría algo así como *Gan Den Po Dang Tschod Le Nam Gyel*, y cuya traducción es “Palacio de Ganden, Victorioso en Todas Direcciones”, si bien algunos autores traducen *Pho brang* como Monasterio y *Dga ldam* como Paraíso Terrenal.

Tam Srang 20

Siendo la lectura de la unidad monetaria y del valor; *Nyi Tsu* = Ñi Su, que en individuales sería *Nyi Lekor*.

Asimismo su lectura por letras individuales es:

<i>D[a] ga [a]</i>	=	Dga	=	Ga
<i>Lda N[a]</i>	=	lDam	=	Den
<i>Pho</i>	=	Po	=	Po
<i>Bra ng[a]</i>	=	Brang	=	Dang
<i>Phya D[a]</i>	=	Phyod	=	Tschod
<i>La S[a]</i>	=	Las	=	Le
<i>Rna M[a]</i>	=	rNam	=	Nam
<i>Rgya L[a]</i>	=	rGyal	=	Gyel
<i>Ta M[a]</i>	=	Tam	=	Tam
<i>Sra Ng[a]</i>	=	Srang	=	Sang Ny[i]
<i>[T]su</i>	=	Nyi Tsu	=	Ñi Su

El lema original fué *Dga lDam Pho Brang Phyod Las rNam Par rGyal Ba* que es “Palacio de Ganden, Completamente Victorioso en Todas Direcciones”. Esta fue la frase que eligió entre 1.641-1.642 el *V Tale Lama*, como representativa del gobierno tibetano, al recibir por primera vez en una única persona ambos poderes, religioso y político. Y se le asignó este nombre debido a que su sede original fue en el monasterio de Ganden, a las afueras de Lhasa, para más tarde trasladarse al monasterio de Drepung.

De valores

El valor facial de la moneda es, como ya hemos comentado, de 20 *Tam Srang*. Pero este valor no es significativo en España, pues no nos es

conocido ni asimilable a ningún sistema de peso, valor o precio que hayamos utilizado con anterioridad.

Las unidades utilizadas en Tíbet, durante prácticamente la mayoría de su historia monetaria fueron: el sistema antiguo, basado en el *Srang*, introducido casi con toda seguridad desde China; el sistema posterior, basado en el *Tam* o *Tangka*, e introducido desde Nepal en el siglo XVI.

En China, originariamente, el *Srang* fue una unidad para pesar el oro y la plata, basada en el *Liang* chino o *Tael*, el cual era ligeramente superior a 37 gramos, y que variaba dependiendo de las regiones o áreas poblacionales. El valor terminó fijándose oficialmente para los pagos de tasas y tributos al Gobierno, en el llamado *Kuping Tael*, con un peso de 37,312 gramos.

Sin embargo, el *Srang*, como unidad de peso, era conocida mucho tiempo antes en Tíbet. Fue durante el reinado del mítico rey tibetano de la antigua dinastía *Yar lung*, *gNamri Srong bTsang Gampo* (*Srong-btSang sGam-po*), siendo sus subdivisiones, las siguientes:

1 *Srang-gang* = 10 *Sho-gangs* (o *Zho*) = 6 *Tangka* + 1 *Sho*

1 *Sho-gang* = 20 *Sawa-gangs*

La sílaba *gang* se añade la final de la unidad monetaria para expresar una unidad. Si se refiere a dos unidades, se utilizaba *do*, pudiéndose por tanto hablar por ejemplo de un *Sho-gang* o de un *Sho-do*.

Hasta el 1908, el *Srang* fue utilizado como moneda de cuenta. Pero fue precisamente a partir de este año cuando el *Srang* comenzó a acuñarse en forma de moneda, reduciendo su peso original a la mitad, hasta fijarse en 18,65 gramos.

Con la preponderancia británica en la India, en los años posteriores (1919) el peso del *dnGul Srang* (también llamado *Tam Srang*) subió hasta alcanzar los 19,683 gramos, para equipararse a las medias hindúes de 1 rupia y 11 *annas*, que eran las unidades monetarias más manejadas y conocidas en estos años en el sudeste asiático.

Por lo que respecta al *Tam*, *tangka*, *tamga* o *tamka*, fue introducida en Tíbet desde la capital nepalesa, Katmandú y sus reinos limítrofes, y en principio fue equivalente a 10,5 gramos de plata. Hacia 1640, las posibilidades acuñadoras del Tíbet eran inexistentes por lo que se encargó al gobierno nepalí la acuñación de *Mohars* o *Mohurs*, monedas con escritura *devanagari* y con los mismos tipos palies acuñados durante el reinado de los Maya (dinastía de reyes de Nepal). Estas monedas pasaron y circularon como moneda legal en territorio tibetano durante muchísimos años, y fueron llamadas por los propios tibetanos como *gBal Tam*. Hacia 1792, Nepal quiso terminar con estos privilegios de acuñación a favor del Tíbet, por motivos de rentabilidad y políticos, con lo que a este país no le quedó más remedio que acuñar sus propias monedas; las *tangkas*, que fueron estampadas en plata, y bastante tiempo después, los *sho-gangs*, principalmente en cobre.

El sistema numismático tibetano se mantuvo en el bimetalismo cobre-plata, hasta 1918, que es cuando se emitió la primera moneda en oro, y que fue precisamente la moneda objeto de estudio en este trabajo.

Si bien algunos textos chinos antiguos como los “Anales Azules”, mencionan la existencia de una moneda de oro proveniente de India que circuló en Tíbet con el nombre de *To-La*, antes de 1914, no es menos cierto que la primera moneda de oro propiamente tibetana fue la de 20 *Tam Srangs*.

En principio, el contenido de oro de la pieza era algo menor a 13 *Srangs* (emisión de 15-52, 1.918). Sin embargo, y debido a la inflación, desde 1919 a 1920 (emisión de 15-53 y 15-54), el valor intrínseco de estas monedas en oro fue subiendo hasta sobrepasar el de los 20 *Srangs*, que es realmente el valor facial de la moneda. Este proceso ocasionó como negativo producto subsidiario que la posesión de esta moneda, se transformase en un sistema muy beneficioso para los comerciantes indios y británicos, que las aceptaban de muy buena gana en las transacciones realizadas en la India. Lógicamente, esto trajo como consecuencia que la moneda fuera poco a poco saliendo del Tíbet, con la lógica e importante merca económica que implicaba que tal fuente de valor estatal saliese del país para no volver, lo cual, manifiestamente, se reflejó poco a poco en que la producción de esta bonita moneda se hizo muy discontinua (emisión de 15-55, 1921), hasta que terminase por no acuñarse más.

Debido precisamente a la alta cantidad de oro en peso de esta moneda, siempre, como puede verse, ha sido una pieza atesorada tanto en tiempos pasados como a día de hoy. Actualmente no son demasiadas las que permanecen en manos estatales o privadas, si bien aún es posible conseguir ejemplares dignos de ser coleccionados. Precisamente por esta razón es por la que esta moneda ha merecido ser catalogada por diferentes autores. Es fácilmente localizable en catálogos generales como el Yeoman (que la ubica con la referencia Y-22 para Tíbet), el Chester y Clifford que sigue la catalogación del anterior, el Cresswell con los números 94-98, el K-1587 a 1590 o el mismísimo NGC que lo hace como XF-40.

Asimismo es digno de lectura el estudio de *Xu Weiki* (que la estudia bajo el nombre que los chinos dan a esta moneda, *Se Zhang Guo Mu*). Pero sobre todos cabe mencionar el valioso trabajo de Karl Gabrisch, que estudió y catalogó hasta 31 piezas de este tipo para diferentes años aportando muchos datos sobre esta interesante moneda. No obstante, y guiado por criterios más sencillos y en puridad, más objetivos, aportamos como cierre a esta colaboración, el siguiente estudio de variantes.

De estudio de variantes
Emisión de 15-52 (1918)

Esta emisión se caracteriza por ser aquella en la que el dibujo del león es más artístico y su tamaño algo más pequeño que en el resto de los años de amonedación. Se trata, para todas estas piezas, de un cuño muy trabajado tanto en anverso como en reverso, en el que apenas si se pueden encontrar sustanciales diferencias entre las piezas conocidas. Es posible, no obstante, determinar cierta variabilidad, en lo relativo al dibujo interior de la rueda del *Dharma*, en la que, se hayan piezas con punto interior o sin él, pero en la mayoría de los casos se trata de estampaciones flojas, o repintes por desplazamiento de cuño.

En lo relativo a las inscripciones tibetanas, cabe decir que, tanto en anverso como en reverso, son algo más pequeñas y estilizadas que para el resto de emisiones de este tipo, dejando, sobre todo en reverso, más espacio liso sin acuñar entre las partes inferiores de las letras y el círculo donde queda inscrita la rueda, que a su vez es igualmente algo más pequeña que para el resto de años. En lo relativo a los emblemas, muy homogéneos, parece que pudieron servir de patrón constante para todas las emisiones, pues es precisamente en esta simbología donde apenas si se encuentran diferencias para las cuatro emisiones. No sería por tanto de extrañar que para este año se crease exclusivamente una única matriz, con la intención de tratar esta emisión como una prueba. Por todo lo dicho, y en términos generales, se puede indicar que las variantes para este año son:

- 1) Sin punto interior en el círculo interno de la rueda del *Dharma*.



2) Con punto interior en el círculo interno de la rueda del *Dharma*.



Emisión de 15-53 (1919)

En esta ocasión, el tamaño del león es más grande, rasgo que se mantendrá para el resto de los años de emisión, así como algo más tosco, marcando quizá en exceso el pelaje superior del animal, el dibujo de la curvatura de la pata, y la barbación de la cara. Los emblemas auspiciosos se mantienen invariables en orden y diseño, no ocurriendo lo mismo con la rueda de la sabiduría, que ahora se traza más grande, así como el círculo donde se inscribe. Cabe mencionar que los círculos existentes en cada uno de los ocho lóbulos, son también más grandes, si bien el círculo interior donde convergen es ligeramente más pequeño que su predecesora del 15-52. La variabilidad nuevamente viene a ser la existencia o no de punto interior en este círculo más interno, existiendo nuevamente ejemplares con o sin punto, o con punto descentrado, si bien para este año, la no existencia de punto no se debe a ningún problema determinado por la intensidad del golpe de cuño o por repintes, sino porque directamente no fue grabado tal punto en la matriz de acuñación.

Respecto a los textos grabados, son en general algo más grandes que en la anterior emisión, si bien ahora sí que se pueden encontrar diferentes cuños para esta emisión. Existen ejemplares en los que se graba un mínimo acento sublineal bajo la sílaba *byung*, o en los que se aprecia que la curvatura inferior del *phyod* es diferente, o incluso la fusión del trazo curvo sobre el palo recto de la *tam* se produce hacia la mitad de dicho palo descendente en vez de al final del mismo. Todas estas diferencias hablan bien a las claras de diferentes matrices de acuñación.

Cabe decir que es conocida la existencia de piezas acuñadas en plata para este año. Algunos autores las tratan directamente como falsificaciones, pero debido a la perfección de estas piezas, algunos otros estudiosos las catalogan más como posibles pruebas en plata, que como amonedaciones de falsario. No obstante, no son muchas las piezas de plata conocidas, y en la

mayoría de los casos no se aprecia desgaste en ellas, lo cual apoya más aún la teoría de que se trate de pruebas o curiosidades no adoptadas por la ceca, que de falsedades.

De lo comentado se pueden nuevamente hacer una diferenciación de cuños en el sentido siguiente:

- 1) Sin punto interior en el círculo interno de la rueda del *Dharma*.



- 2) Con minúsculo punto interior en el círculo interno de la rueda del *Dharma*, ligeramente descentrado. Nótese el acento tonal añadido bajo la sílaba *byung* y el curioso trazo inferior de la *phyod*. La curvatura del número uno, *Chik* es asimismo destacable.



Emisión de 15-54 (1920)

En este año se mantienen en términos generales las mismas características tipológicas del 15-53. El león sigue siendo más grande, alcanzando en algunos casos, sobre todo en su cabeza, proporciones considerables. Los emblemas auspiciosos siguen prácticamente sin modificación alguna, sintiéndose más evidentemente los cambios en la rueda,

que vuelve a tomar un aspecto más similar al de las piezas de 15-52. Existen ejemplares en los que al círculo interior de la rueda es muy pequeño, dando un aspecto visual al reverso ligeramente diferente al resto de los tipos. En términos generales, estas últimas parecen ser las monedas de la emisión que fueron acuñadas en las postrimerías del 15-54 (en los meses de enero y febrero de 1921), y en los que ya comienza a notarse la menor abundancia de ejemplares.

Respecto a los caracteres tibetanos grabados, cabe decir que se mantiene el tamaño respecto a las 15-53, guardándose la proporción de los huecos de la parte inferior de las letras y el borde del círculo mayor, para conseguir ajustar la *phyod* y la *rgyal*. Si bien en este año hay diferentes cuños, en apariencia existe menos variabilidad en los mismos, lo que hace pensar en que el número de matrices utilizados para este año fueron menores que para el anterior, pudiéndose establecer una diferenciación de cuños en el sentido siguiente:

- 1) Con punto interior en el círculo interno de la rueda del *Dharma*.



- 2) Con punto interior ligeramente desplazado en el círculo interno de la rueda del *Dharma*.



3) Con punto interior en el círculo (muy pequeño) interno de la rueda del *Dharma*. El león del anverso tiene la cabeza más grande de lo habitual.



Es conocida igual que para el 15-53, la existencia de piezas acuñadas en plata en este año. De antaño viene la consideración de estas piezas como falsificaciones, pero más parecen pruebas en plata que amonedaciones falsas de época. No obstante, no son muchas las piezas existentes, la mayoría de ellas sin apenas desgaste, lo que habla de su inexistente o mínima circulación, que apoya aún más la teoría de que se trate de pruebas o curiosidades descartadas por la ceca. A continuación podemos ver un ejemplar en plata de este año muy similar en cuanto a diseño al tipo 3 que hemos descrito para este trabajo.



Emisión de 15-55 (1921)

Esta emisión es la más escasa de todas, citando algunas fuentes exclusivamente tres únicos ejemplares conocidos, todos ellos en manos privadas. Por esta razón no disponemos de fotografía alguna para poder mostrarla, pero la existencia de este año para este tipo monetario es segura.



Fotografía de Thupten Gyatso, XIII Dalai Lama

Bibliografía

- ALAY, JOSEPH LLUÍS: *Historia de los tibetanos*, Editorial Milenio, 2002.
- BERTSCH, WOLFGANG: *The currency of Tibet*, Library of Tibetan Works and Archives, Dharamsala, India, 2002.
- CHAN, VÍCTOR: *Tibet Handbook, a Pilgrimage Guide*, Chico California, Moon Publications, Inc., 1994.
- CHESTER & CLIFFORD: *Standard Catalog of World Coins*, 1984-2002 Editions, Colin R. Bruce II, Editor.
- CRESSWELL, O.D.: *Tibetan Coins*, Numismatics International Publications, 1977.
- DORJE, GYURME: *Tibet Handbook, with Bhutan*, Footprint Handbooks Editions, 1999.
- GABRISCH, KARL: *Beiträge zur tibetischen Numismatik II: Die Tibetischen Goldmünzen und dere Fälschungen*. En *Münstersche Numisma-tische Zeitschrift*, Vol.20, Num.20, 1990, pp.1-3, y Vol.21, Num.2, 1991, p. 1-5.
- MOLINA TEMBOURY, PEDRO: *Viaje a los dos Tibet*, Grupo Santillana de Ediciones, 2000.
- MOZO MONROY, MANUEL: “Simbología Lamaista en las Monedas del Tíbet”, *Gaceta Numismática*, Núm. 150, 2003, p. 54-64.
- XU WEIYI: The Tibetan “‘Se Zhang Guo Mu’ Gold Coins”, en *Tibetan Culture*, vol. 16, Núm. 4, verano 1993, p. 34-35.

Libros Recibidos

AÑO 2006

Adquisición

- ALMAGRO-GORBEA, M.; PÉREZ ALCORTA, M^a C. Y MONEO, T. *Medallas Españolas*. Real Academia de la Historia. Madrid 2005.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. *Sylloge Nummorum Graecorum España. Vol. II. Hispania* Museo Arqueológico Nacional. Madrid 2005.
- BALASCH SOLANES, JOSEP CARLES. *Catàleg de les pugeses de Lleida. Moneda fraccionària de la ciutat entre els segles XIII i XVI*. Lleida 2005.
- CANO CUESTA, MARINA. *Catálogo de Medallas Españolas*. Museo Nacional del Prado. Madrid 2005.
- CATALLI, F. *La Monetazione Romana Republican*. Roma 2001.
- CHIC GARCIA, GENARO. *Epigrafía anfórica de la Bética II. Los rótulos pintados sobre ánforas olearias consideraciones sobre la annona*. Monografías del departamento de Historia Antigua de la Universidad de Sevilla. Ecija 1988.
- CHRISTIANSEN, ERIK. *Coinage in Roman Egypt. The Hoard Evidence* Aarhus University Press. Aarhus 2003.
- CRUSAFONT I SABATER, MIQUEL. *Medalles Commemoratives dels Països Catalans i de la Corona Catalano-Aragonesa (S.XV-XX)*. S.C.E.N. Barcelona 2006.
- FRANCISCO OLMOS, JOSÉ M^a DE. *Consideraciones históricas, políticas y económicas sobre la moneda medieval Castellano-Leonesa*. Madrid 2005.
- GARCÍA FIGUEROLA, MIGUEL Y RUPÉREZ ALMAJANO, M^a NIEVES. *Doblones, Escudos, Durillos... Un tesoro encontrado en la Plaza Mayor de Salamanca*. Junta de Castilla y León. Salamanca 2005.
- GLICK, THOMAS F. *Cristianos y musulmanes en la España medieval (711- 1250)*. Madrid 2000.
- JARA M., CARLOS LEÓN Y LUEDEKING, ALAN K. *Las primeras acuñaciones de la Casa de Moneda de Santiago de Chile 1749-1772*. Santiago de Chile 2005.
- MARÍN SILVESTRE, MARIA ISABEL. *L'obra medallística de l'escultor Eusebi Arnau*. Barcelona 2005.
- SEAR, DAVID R. *Roman Coins and their values III*. London 2005.
- XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE NUMISMÁTICA 2003. Actas Tomo I y Tomo II. Madrid 2005.

Intercambio

- Acta Numismatica. n° 35. 2005*. S.C.E.N. Barcelona 2006.
- Bolskan 19 y 20*. Revista de Arqueología Oscense. Huesca 2002.

- Bulletí Arqueològic*. Nº 26 Y 27. Reial Societat arqueològica Tarraconense. Tarragona 2004 y 2005.
- Complutum*. Vol. 17 – 2006. Publicaciones Universidad Complutense de Madrid.
- Compte Rendu* 52. 2005. Comisión Internacional de Numismática. Francia.
- Documenta & Instrumenta*. Nº 3. Area de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 2005
- Documenta & Instrumenta*. Nº 4. Area de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 2006.
- Kalathos* 22-23. Seminario de Arqueología y Etnología Turolense. Campus Universitarios de Teruel. Teruel 2003-2004.
- MNAC. Gabinet Numismàtic de Catalunya. *La moneda al final de la República: entre la tradició i la innovació*. IX Curs d'història monetària d'Hispania. 24 i 25 de novembre 2005.
- Numisma*. Núm. 249 – Enero/Diciembre 2005. S.I.A.E.N. y Museo Casa de la Moneda. Madrid.
- Numismática*. Nº 96 – Mayo/Agosto 2006. Associação Numismática de Portugal. Lisboa.
- Revista Portuguesa de Arqueologia*. Vol 9 – Nº 2 – 2006. Instituto Português de Arqueologia. Lisboa.
- SASEL KOS, MARJETA. *Appian and Illyricum*. Eslovenia 2005.

Donación autor o editor

- ALFARO ASINS, C. *El Departamento de Numismática del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid 2003.
- ARSLAN, E.A *Il Ripostiglio di Lugana (brescia) 1976*. Comune di Milano. 1999.
- ARSLAN, E.A. *Il Ripostiglio di Crotona 1985*. Comune di Milano 1999.
- AURICCHIO, G. D. *Il Ripostiglio di San Vito dei Normanni (brindisi) ante 1939*. Comune di Milano 1999.
- CANTISTA PIZARRO BRAVO, FERNANDO. *Moedas Romanas. Achados no Alto Tâmega e Barroso*. Chaves 2006.
- CAPONE, F. E D'ALLOIA, F.. *Il Ripostiglio di Buonalbergo (Benevento) 1993*. Milano 2001.
- CHACÓN HIDALGO, M.B Y CARAZO DE FLORES, E. *Los Boletos de café en Costa Rica*. Costa Rica 2002.
- CHACÓN HIDALGO, M.B. *El papel moneda*. Costa Rica 1999.
- CHACÓN HIDALGO, M.B. *La Casa de Moneda de Costa Rica 1828-1949*. Costa Rica 2003.
- CHACÓN HIDALGO, M.B. *La Moneda en Costa Rica 1502-2000*. Costa Rica 2000.
- CHACÓN HIDALGO, M.B. Y ALVARADO VENEGAS, I. *Gráfica en el papel moneda (1858-1936)*. Costa Rica 2001
- CHIARAVALLE, M. *Il Ripostiglio di Castiglione Olona (Varese) 1958*. Milano 2003.
- CHIARAVALLE, M.. *Il Ripostiglio di Coccaglio (Brescia) 1960*. Milano. 1996.

- CLARIANA ROIG, JOAN FRANCESC. *Un "tremissis" d'or visigòtic trobat a la platja de Mataró en el segle XIX*. III Jornadas d'Història i Arqueologia Medieval del Maresme. 2004.
- ESTIOT, S. E ABRAN, S. *Il Ripostiglio di Nago (Trento) 1954*. Comune di Milano 1999.
- FISHER, MEL. *The World's greatest treasure hunter*. Florida 1991.
- GARIBOLDI, A. *Il Ripostiglio di Montecalvo (Pavia) 1923*, Milano 2001.
- GARIBOLDI, A. *Il Ripostiglio di Mortara (Oavia) 1953*. Milano 2001.
- GUERRA, HNOS. *Catálogo de las Monedas españolas. 1833-2007*. Zaragoza 2006.
- IONNIKOFF, ALAIN. *Monnaies et Médailles de la Campagne d'Égypte*. Edition V. Gadoury. Mónaco 2005.
- MARÍN, MARÍA ISABEL. *Cercle Artístic de Barcelona. Primera aproximació a 125 anys d'història. 1881-2006*. Barcelona 2006.
- MARÍN, MARÍA ISABEL. *Eusebi Arnau. Gent nostra*. Barcelona 2006.
- MARTINI, R *Il Ripostiglio di Osio Sotto (Bergamo) 1922*. Comune di Milano 2000
- MARTINI, R. *Il Ripostiglio di Mello (Sondrio) 1914*. Comune di Milano. 2000.
- MARTINI, R. *Il Ripostiglio di San Genesio (Pavia) 1949*. Milano 2000.
- MARTINI, R. *Il Ripostiglio di Treviglio (Bergamo) 1936*. Parte 1. Milano. 2001.
- MARTINI, R. *Il Ripostiglio di Treviglio (Bergamo) 1936*. Parte 2. Milano. 2001.
- MONTANER, JOAN . *Catálogo General de Monedas Españolas. 1474-1556. Reyes Católicos hasta Carlos I*. Valencia 2005.
- PELLICER I BRU, J. *Estudio de caligrafía Andalusí sobre cuños del año 358 H/969 DC*. A.N.E.-Museo Casa de la Moneda. Barcelona 2006.
- RUIZ-GÁLVEZ, MARISA. *Territorio Nurágico y paisaje antiguo. La Meseta de Pranemuru (Cerdeña) en la Edad del Bronce*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 2005.
- SANAHUJA, XAVIER. *La moneda municipal a Reus i el seu entorn (s.XV-XVIII)*. Edicions del Centre de Lectura de Reus. Reus 2005.
- TRAVAINI, LUCIA. *La monetazione Nell'Italia Normanna*. Roma 1995.
- VAJNA, EUGENIO. *Il Ripostiglio di Polcevera (genova) 1894.*, Milano 2001.
- VICO, JESÚS; CORES, MARÍA CRUZ Y CORES, GONZALO. *Corpus Nummorum Visigothorum. Ca 575-714. Leovigildus-Achila*. Madrid 2006.
- VISMARA, N. *Il Ripostiglio di Casteggio (Pavia) 1930*. Milano 2002.
- VISMARA, N. *Il Ripostiglio di Pavia 1868*. Milano 2002
- VISMARA, N.. *Il Ripostiglio di Casteggio (Pavia) 1926*. Milano. 2003.
- VISMARA, N.. *Il Ripostiglio di Pavia 1890*. Milano 2003.
- VV. AA. *Tesoros monetarios de Valencia y su entorno*. Editores: Albert Ribera y Pere P. Ripollès. València 2005.

Donación

Sr. Manuel Abad

PEREZ MULET, FERNANDO. *Fernando-Jesús: Medallista y escultor*. Serie Encuentros de Primavera en el Puerto. El Puerto de Santa María 2005.

Sr. Marc Bompaire

BOMPAIRE, M. "Circulation monétaire en Languedoc(du XI au XIV siècle): influences réionales et supra-régionales". Separata. *Études de numismatique et d'histoire monétaire 4*. Lausanne 2002.

Sr. Jaime Casas Pla

SORNÍ ESTEVA, XAVIER I CASAS PLA, JAUME. *Reial Acadèmia de Farmàcia de Catalunya. 50 anys*. Barcelona 2006.

Sr. José M^a de Francisco

AGUSTÍN, ANTONIO. *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades*. Facsímil de la 1744. Madrid 2006.

INNOCENCIO, JOSEPH. *Norte Fijo*. Fotocopias Madrid 1741.

CONTAMINE, P.; BOMPAIRE, M., LEBECQ, S.Y SARRAZIN, J.L. *La economía medieval*. Akal Textos 29. Madrid 2000.

Sr. Martí Hervera

PAOLETTI, EMILIO Y JARA MORENO, CARLOS. *Transición entre moneda realista y moneda republicana en la Casa de Moneda de Santiago a partir de 1817*. Santiago de Chile 2006.

Sr. José M^a Martínez Gallego

MURRAY, GLENN. *La Historia del Real Ingenio de la Moneda de Segovia*. Madrid 2006.

Sr. Josep Pellicer

COLLOQUE. *Rythmes de la production monétaire*. Première partie. Monnaie de Paris. 10-12 janvier 1986.

KLEIN, ELKA. *Documents hebraics de la Catalunya medieval. 1117-1316*. Barcelona.Girona 2004.

Sr. Joaquín Valle Vega

ROCA, JORDI. S.J. *Numismática Ignaciana*. Institutum Historicum Societatis Iesu. Roma 2006.

Crónica

XXX SEMANA NACIONAL DE NUMISMÁTICA (12 AL 17 DE MARZO DE 2007)

Como en años anteriores se ha celebrado con gran éxito nuestra XXX Semana Nacional de Numismática.



J. Pellicer, J. Casas y F. Retamero abriendo la XXX S. N.N.

Los actos de la SEMANA NACIONAL, de acuerdo con el programa oficial, se desarrollaron como sigue:

El lunes y el martes 12 y 13 de marzo, con la colaboración de la Universitat Autònoma de Barcelona, se dedicaron al XX Encuentro de Estudios sobre la Moneda, que bajo la coordinación de Fèlix Retamero, versó sobre

MONEDAS DE METAL NOBLE: ORO

Los conferenciantes presentaron sus estudios sobre:

Producción y uso de la moneda de oro en la antigüedad. Manuel Gozalbes. Museo de Prehistoria de Valencia.

Las monedas visigodas 575-714. María Cruz Cores de Madrid. *¿Qué hacían los feudales con las monedas? El oro de al-Andalus, visto y no visto, treinta años después.* Fèlix Retamero. Universitat Autònoma de Barcelona.



Aspecto del salón de ANE durante la celebración del XX Encuentro



Manuel Gozalbes en su intervención



Fèlix Retamero (UAB) durante su conferencia

También se presentó el estudio *La moneda al Llibre Blanc de Santes Creus (s. X-XIII)* por Arnald Puy, de la Universitat Autònoma de Barcelona.



Arnald Puy (UAB.) presentando su estudio

Dentro de este encuentro se ha recibido la comunicación de Manuel Mozo Monroy, *Estudio de los 20 Tam Srang tibetanos emitidos por Thupten Gyatso (1876 – 1933), XIII Dalai Lama del Tibet.*

El lunes día 12, Fèlix Retamero presentó el libro de Jesús Vico, María Cruz Cores y Gonzalo Cores, *Corpus Nummorum Visigothorum.*



María Cruz Cores, coautora del libro Corpus Nummorum Visigothorum.

El martes día 13 se presentó el libro editado por ANE, *Los libros de cuentas de la Casa de la Moneda de Barcelona durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, de Pilar Gracia Lorés.



Pilar Gracia Lorés, autora del libro Los libros de cuentas de la Casa de la Moneda de Barcelona durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)

El miércoles día 14, se celebró la LIII Asamblea General, en la que se presentaron las cuentas del año 2006 y los Presupuestos Generales del año 2007, que fueron aprobados por todos los socios.

Se leyeron los siguientes premios:

1. El Premio ‘JAVIER CONDE GARRIGA 2006’ de numismática fue concedido a la obra *CORPUS NUMMORUM VISIGOTHORUM Ca. 575-715. Leovigildus-Achila*, cuyos autores son Jesús Vico, María Cruz Cores y Gonzalo Cores, por la masiva adición espléndidamente ilustrada de casi un millar de nuevas piezas visigodas que ha hecho posible la constitución de un corpus singular en la numismática post-romana.
2. Lectura de la concesión de la medalla EXCELENTE AL MÉRITO NUMISMÁTICO 2006 al Dr. MIQUEL BARCELO I PERELLO, por su dilatada labro en pro de la numismática en general y en particular de la ANE.

El jueves día 15 AUREO celebró una Subasta en su local de la calle Beethoven nº 13 de Barcelona.

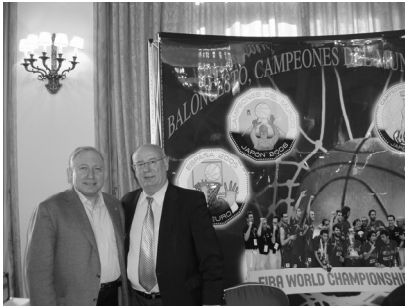
El viernes día 16 se abrieron las puertas del Salón Nacional e Internacional de Numismática, que ha estado presidido y patrocinado, como siempre, por la Real Casa de la Moneda, que ocupaba el stand central.

Se rindió un pequeño homenaje de despedida a Francisco Conde, gran amigo que nos ha acompañado durante 30 años en el stand de la Real Casa de la Moneda. Se le hizo entrega de una bandeja de plata grabada como recuerdo de su paso en los Salones ANE.



Francisco Conde en el acto de su homenaje

El Salón presentaba un magnífico aspecto con unas 46 mesas ocupadas por las más reconocidas firmas numismáticas de todo el país y extranjeras.



J. Casas y F. Conde en el Stand de la R.C.M.

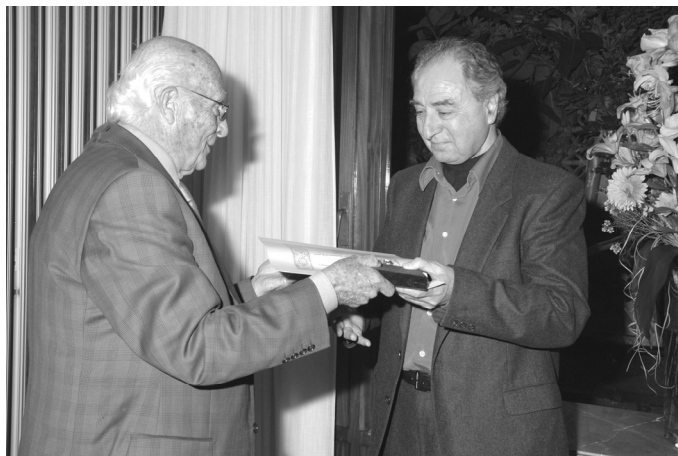


Vista general del Salón

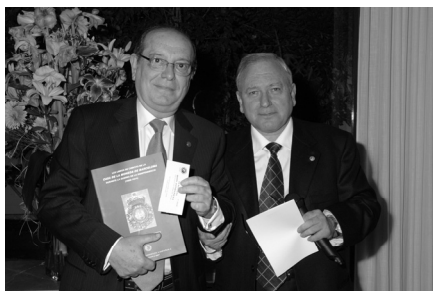
Por la noche se celebró una cena en la que se entregaron los premios anuales *Javier Conde Garriga* y *Excelente al Mérito Numismático 2006*.



A. Bellés, vocal de ANE, hace entrega del Premio Javier Conde Garriga 2006 a los Sres. Gonzalo Cores, Maria Cruz Cores y Jesús Vico.



Miquel Barceló recibe de manos de Josep Pellicer, Presidente de ANE, la medalla Excelente al Mérito Numismático 2006



Sorteo tradicional entre los comensales

La Semana finalizó como cada año con una misa en la Cripta de Santa Eulalia, de la Catedral de Barcelona, por el eterno descanso de los socios fallecidos de ANE.



Cripta de Santa Eulalia de la Catedral de Barcelona

Noticias

PRESENTACIÓN DEL LIBRO EDITADO POR ANE

REFERENCIAS MONETARIAS EN LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CÓRDOBA. SIGLO XIV

El pasado día 5 de junio se presentó en la sede social de ANE el último libro editado por ANE *Referencias monetarias en la documentación del archivo de la Catedral de Córdoba. Siglo XIV*.

Este libro es fruto de un trabajo en equipo, pero con secuencias autónomas. Cuatro autores, Manuel Nieto Cumplido, Rafael Frochoso, José M^a de Francisco y Josep Pellicer, que se han especializado en distintas actividades en su vida intelectual, han realizado ahora una labor conjunta en el estudio de los problemas monetarios que acontecieron en la Castilla del siglo XIV.



F. Retamero, J. Pellicer y J. M^a de Francisco en el acto de la presentación del libro



Dos aspectos del local social de ANE en el acto de presentación

Las registras de los 524 documentos se deben a la labor del Sr. R. Frochoso y la autorización de su publicación al Canónigo Archivero de la Catedral de Córdoba Sr. M. Nieto Cumplido, a los cuales desde estas páginas, sin olvidar al Prof. J. M^a de Francisco, agradecemos su trabajo en la consecución de este libro, que creemos marca un nuevo avance en el conocimiento de la metrología y la economía de esta época tan turbulenta que fue el siglo XIV.

El Profesor Fèlix Retamero abrió el discurso con una cuidada exposición de los valores del libro. A continuación el Profesor José M^a de Francisco comentó la parte política de la época y Josep Pellicer abundó en los temas económicos y metrológicos del siglo XIV en la Corona de Castilla.

Asistió numeroso publico al cual se le ofreció un libro de obsequio y se terminó el acto con un refrigerio acompañado de cava.



*J. Pellicer, coautor del libro,
dedicando ejemplares de la obra*



*J. Pellicer con algunos de los
asistentes al acto*

Colaboraron en la edición:

Archivo de la Catedral de Córdoba

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

‘Universitat Autònoma de Barcelona’

Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense de Madrid.

Los Patrocinadores, a los cuales agradecemos vivamente sus aportaciones, para la consecución de este libro, fueron:

Arunci, de Barcelona

Áureo. Subastas Numismáticas,
S.A. Barcelona

Cayón – Jano, S.L. Madrid.

Galería Filatélica de Barcelona

Jesús Vico, S.A. Madrid

Martí Hervera. Subastas Numis-
máticas. Barcelona

X. y F. Calicó, S.A. Barcelona



AUREO

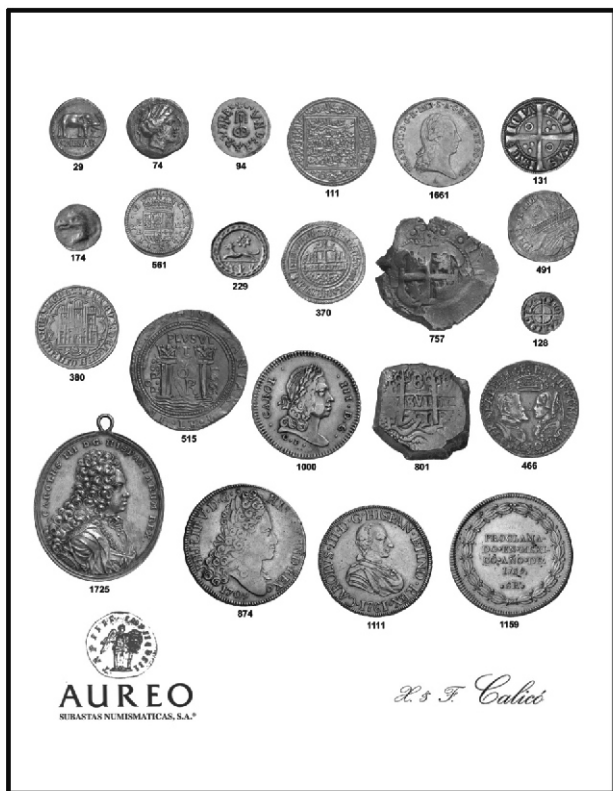
SUBASTAS NUMISMATICAS, S.A.®

A. & F. Calicó

Monedas de todas las épocas y países,
Billetes del Banco de España y Emisiones Locales

Solicite nuestros catálogos:

Envío gratuito



AUREO S.A
Plaza del Ángel, 2
08002 BARCELONA

Tel. 93 310 55 12
93 310 55 16

Fax. 93 310 27 56

CAYÓN  **JANO S.L.**

Alcalá 35
28014 Madrid
91 522 80 30

Monedas · Billetes · Medallas · Libros

Subastas Numismáticas

El mejor catálogo - Los mejores resultados

Orfila 10
28010 Madrid
91 308 23 10

CAYÓN  **SUBASTAS**

cayon@cayon.com · fax 91 319 42 06

Jean ELSÉN & ses Fils s.a.

Monnaies antiques, médiévales et
modernes. Médailles et jetons.

4 ventes publiques annuelles

Listes à prix marqués

Catalogue sur demande



65 av. de Tervueren, B - 1040 Bruxelles

Tél. (32-2) 734 63 56 Fax (32-2) 735 77 78
SITE INTERNET: [HTTP://WWW.ELSEN.BE](http://www.elsen.be)



**martí
hervera**
subastas numismáticas

**SUBASTAS NUMISMÁTICAS
PERIÓDICAS.**

SI NO LAS RECIBE, SOLICÍTELAS.

Aribau, 45

08011-BARCELONA

TELEF. 933016287 - FAX. 933170312
e-mail: info@subastashervera.com
web: www.subastashervera.com



A.N.E.



Feliz Navidad
Bon Nadal
Boas Festes
Eguberri On
Joyeux Noël
Zalig Kerstfeest
Merry Christmas
Fröhliche Weihnachten
Alegre Natal
Buon Natale
God Jul
Khag Samaejk



XXXI SEMANA NACIONAL DE NUMISMÁTICA

**XXI ENCUENTRO DE
ESTUDIOS
SOBRE LA MONEDA**

(10-11 DE MARZO DE 2008)

Tema a tratar:

USOS MONETARIOS DE LA PLATA



**Todos los Socios que deseen participar están invitados a mandar
sus originales antes del día 1º de enero de 2008.**

**Los trabajos pueden tratar sobre cualquier contenido p.e.
Estimaciones de producción, variantes, cuños, cecas, etc. etc.**

En colaboración con la

Universidad Autónoma de Barcelona

**Director: Miquel Barceló
Coordinador: Félix Retamero**